

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL-PDM-OT
MUNICIPIO DE
JEREZ,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA
2019-2032**



<p>338.9 Cm2208</p>	<p>Concejo Municipal de Jerez, Jutiapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Jerez, Jutiapa 2019 - 2032. Guatemala : 2019.</p> <p>78 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 2208)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 <i>I. Título</i></p>
---------------------------------------	--

Concejo Municipal
Municipio de Jerez, Jutiapa, Guatemala, Centro América.
Correo electrónico: ip.munijerez@gmail.com
Número telefónico: 7842 7178
Dirección: Calle principal, cabecera municipal, Jerez, Jutiapa
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00am a 4:00pm

Conducción y Asesoramiento:
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-*SEGEPLAN*
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Jerez, Jutiapa.

Carlos Efraín Melgar Torres.
Alcalde municipal de Jerez, Jutiapa.

Oswaldo Peñate González – Síndico I.
Carlos Humberto Belloso Asencio – Síndico II.
Oscar Alfredo Castillo Aguilar– Concejal I.
Heidy Dualma Osorio Arana– Concejal II.
Everardo Nájera Peñate – Concejal III.
Benedicto Mendoza Olmos – Concejal IV.
Concejo municipal

Marvin Rodolfo López
Director Municipal de Planificación.

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT.

José Manolo Gaitán - Secretario
Kimberly Yuliza Quiñonez Martínez – ISA – Centro de Salud - Ministerio de Salud Pública y
Asistencia Social
Eli Corado Ramírez – Presidente -ADIHE ONG
Víctor Manuel Corado Sarceño – Operador Registral I – Registro Nacional de la Personas
Oswaldo Peñate González – Síndico I
Marvin Rodolfo López - Director Municipal de Planificación
Gilma Flores Flores – Directora Municipal de la Mujer

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).**

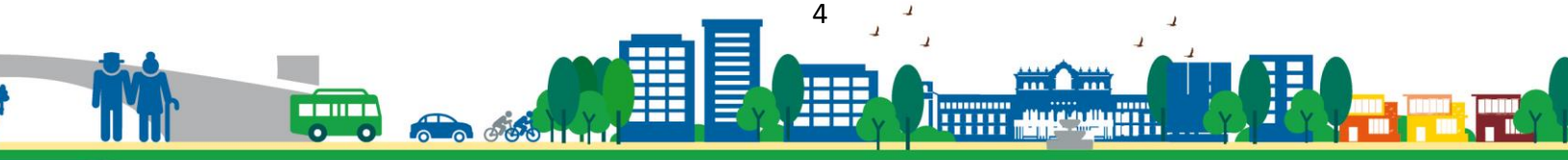
Baudilio Noé Contreras Salguero
Delegado Departamental SEGEPLAN de Jutiapa.

José Antonio López de León
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.



Índice

I.	INTRODUCCIÓN	9
II.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	10
III.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	11
IV.	MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL	13
4.1	Organización actual del territorio	13
4.2	Análisis de amenazas y vulnerabilidades.....	15
4.3	Escenario actual	17
4.3.1	Uso actual del territorio municipal.....	17
4.4	Problemática y Potencialidades	19
4.4.1	Ambiente y recursos naturales degradados.....	19
4.4.2	Subdesarrollo económico y social	20
4.4.3	Recurso hídrico	21
4.4.4	Reserva natural (área protegida).....	21
4.4.5	Producción de café	21
4.4.6	Cobertura ciclo básico y diversificado gratuito	21
4.5	Escenario tendencial	23
4.5.1	Ambiente y recursos naturales degradados.....	23
4.5.2	Desarrollo económico del municipio.....	25
4.5.3	Servicios básicos e institucionalidad deficiente	26
4.5.4	Matriz síntesis del escenario actual y tendencial	30
V.	DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)	36
5.1	Visión de desarrollo del municipio.....	36
5.2	Organización territorial futura	36
5.3	Escenario futuro de desarrollo.....	39
5.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	46
5.5	Categorías de usos del territorio.....	50
5.6	Directrices para las categorías de uso del territorio	52
5.7	Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial 53	
5.7.1	Categoría – Urbana	53
5.7.2	Categoría – Rural.....	56
5.7.3	Categoría – Protección y Uso Especial	59
5.7.4	Categoría – Expansión Urbana.....	61
VI.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	64
6.1	Gestión	64
6.2	Seguimiento	64
VII.	Bibliografía	65
VIII.	ANEXO	66



Índice de mapas

Mapa No. 1	12
Ubicación geográfica del municipio de Jerez, Jutiapa	12
Mapa No. 2	14
Organización territorial del municipio de Jerez, Jutiapa.....	14
Mapa No. 3	16
Amenazas y vulnerabilidad del municipio de Jerez, Jutiapa	16
Mapa No. 4	22
Problemáticas y Potencialidad del municipio de Jerez, Jutiapa.....	22
Mapa No. 5	37
Organización Territorial Futura, municipio de Jerez, Jutiapa	37
Mapa No. 6	51
Categorías de usos del territorio, municipio de Jerez, Jutiapa	51
Mapa No. 7	54
Categoría Urbana, municipio de Jerez, Jutiapa.....	54
Mapa No. 8	57
Categoría Rural, municipio de Jerez, Jutiapa	57
Mapa No. 9	60
Categoría Protección y Uso Especial, municipio de Jerez, Jutiapa.....	60
Mapa No. 10	62
Categoría expansión urbana, municipio de Jerez, Jutiapa	62



MARCO LEGAL

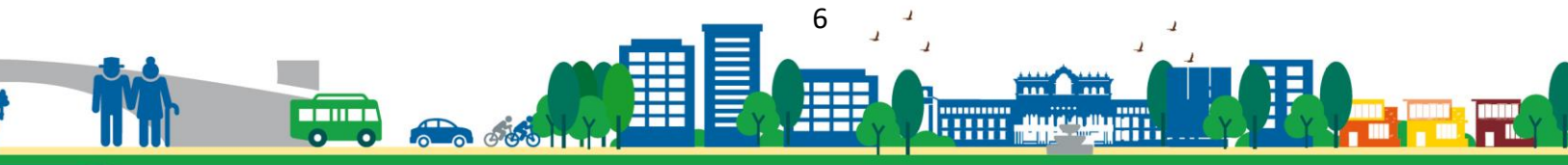
Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
K'ATUN 2032	Plan Nacional de Desarrollo-Nuestra Guatemala 2032
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
RIC	Registro Catastral
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



PRESENTACIÓN

PRESENTACION

El municipio de Jerez, ubicado en la parte sur del departamento de Jutiapa, cuenta con un clima cálido-húmedo, su principal recurso natural de protección y conservación es el volcán Chingo, siendo un lugar donde se celebran tradiciones y costumbres, con valores e historia.

En esta oportunidad, es importante indicar a todos los vecinos que esta administración que se realizó el proceso de actualización y alineación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDM-OT para el periodo 2019-2032, el cual brinda lineamientos tendenciales sobre las principales acciones a realizar para mejorar cada uno de los factores que actualmente aqueja a este municipio; así mismo, se contó con el apoyo de la mesa técnica que fue integrada por técnicos municipales como de instituciones públicas que acompañaron y aportaron para este proceso con su conocimiento y con el acompañamiento técnico-metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segepián). El contenido de este documento y el cual servirá para la toma de decisiones de cada una de las administraciones de esta comuna, y que orientan hacia la planificación y el ordenamiento territorial para mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes, las cuales se describen a continuación:

1. FASE I: GENERACION DE CONDICIONES: la cual es necesaria para contar con el apoyo de las autoridades locales y de toma de decisión con relación al análisis actual del municipio con ello tener la capacidad de realizar el proceso según las fases indicadas.
2. FASE II: DIAGNÓSTICO Y ANALISIS TERRITORIAL: en esta fase se actualiza los indicadores del territorio con base a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, estableciendo escenarios actuales y tendenciales de las principales problemáticas y potencialidades actuales del municipio.
3. FASE III: PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: para esta fase es necesario actualizar la visión territorial, y realizar la propuesta de la organización futura del municipio, sus categorías y sub categorías del uso del suelo, con el fin de mejorar y actualizar las condiciones de este para la toma de decisiones en cuanto al desarrollo del mismo.
4. FASE IV: SEGUIMIENTO Y EVALUACION: esta última fase quedara a cargo de las siguientes administraciones de este municipio, quienes tendrán a su cargo elaborar reglamentos y ordenanzas para la aplicabilidad de este instrumento el cual es orientador en la inversión pública como en el desarrollo sostenible para este municipio.

Por lo tanto, se hace la presentación de este documento siendo un plan con orientación estratégica a largo plazo con el objetivo de brindar metas y resultados articulados a las prioridades del país con la coordinación de las entidades presentes en el municipio y obtener mejores condiciones sociales, ambientales y económicas.

Carlos Efraín Melgar Torres

Alcalde municipal de Jerez, Jutiapa 2016-2020



I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de El Adelanto del departamento de Jutiapa, constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM-OT, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan fundamentar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM-OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan-presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y, además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

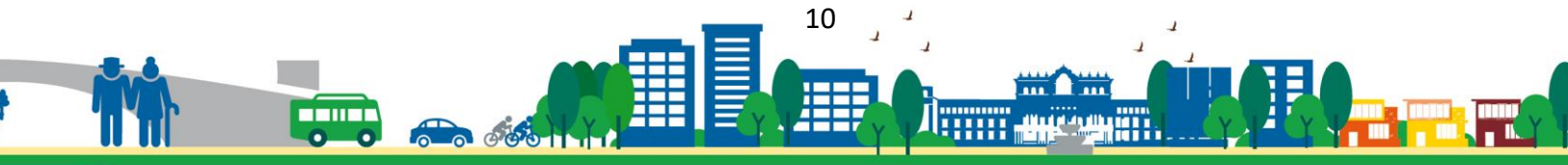
OT) definido por la SEGEPLAN para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, en el próximo año 2020 donde se tendrá a su cargo. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Jerez se localiza al sur-este del departamento de Jutiapa, sus coordenadas de ubicación son 14°10'25" Latitud Norte y 89°45'05" Longitud Oeste; El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 indica que Jerez tiene una extensión territorial de 52.29 kilómetros cuadrados, a una altura de 700 msnm. Se encuentra a una distancia de 157 kilómetros de la ciudad de Guatemala y a 40 kilómetros de la cabecera departamental vía Yupiltepeque. A 62 km vía San Cristóbal Frontera del municipio de Atescatempa. Jerez colinda al norte con los municipios de Yupiltepeque y Atescatempa (Jutiapa), al este y sur con la República de El Salvador y al oeste con el municipio de Yupiltepeque.

En la realización del análisis territorial se pudo identificar que los límites del municipio que reconoce la municipalidad divergen de los que reconoce el Instituto Geográfico Nacional (IGN), como se puede visualizar en el mapa de ubicación geográfica, los límites municipales están representados por una línea punteada mientras que los límites del IGN están representados por una línea continua. La variación de los límites territoriales influye en la inversión pública, determinación de extensión territorial, población, estimación de recursos naturales, entre otros.

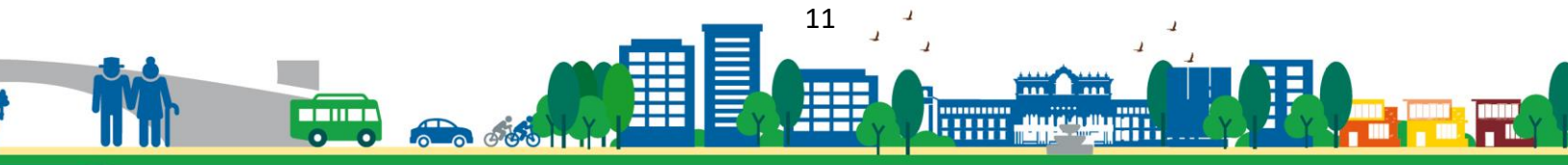
Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2018 la población es de 18,286 personas, de ellos 10,230 son mujeres y 8,056 son hombres. La densidad poblacional para el mismo año es de 495 personas por kilómetro cuadrado. Se estima que el 29% de la población vive en el área urbana y el 71% vive en el área rural. La composición de la población por grupo étnico es el 86.65% mestizo y el 13.25% xinka y el 0.01% indígena.

Según el informe de PNUD de los Municipios y Calidad de Vida de sus habitantes, el Municipio de Jerez se encuentra en un rango de calidad de vida medio¹, con el 53.71% de pobreza general y 11.43% de pobreza extrema². El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0.638, en comparación al índice departamental que es el 0.556, el índice de desarrollo humano nacional es de 0.640. Otro indicador fundamental para explicar las condiciones de vida de los habitantes de Jerez, está relacionado con la pobreza, el último informe de IDH en ambos niveles se realizó en el año 2006, por esta razón se desconoce la variación de los datos con el tiempo.

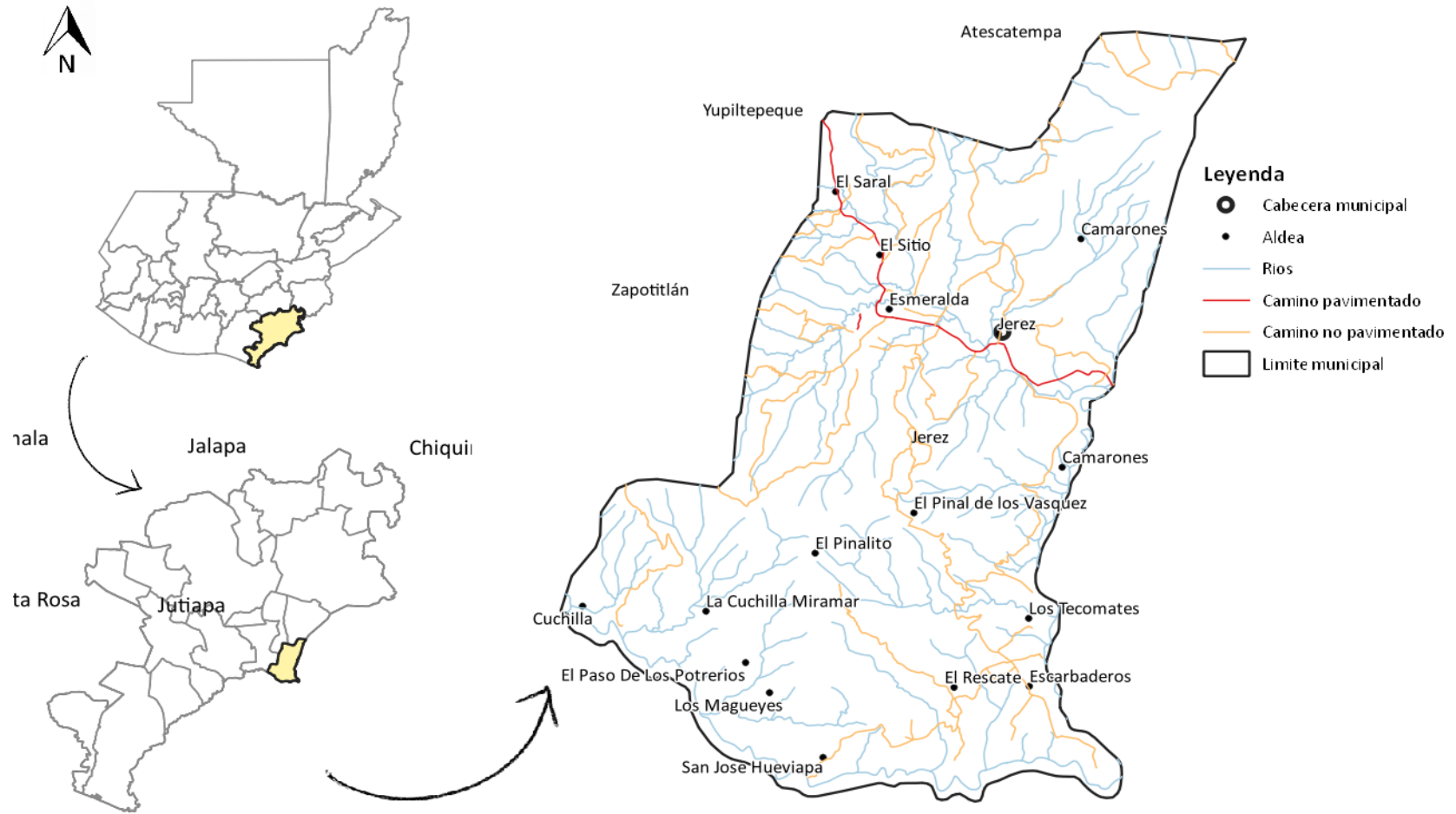
Referente a medio ambiente existe el servicio municipal de tren de aseo, en donde la disposición de los residuos sólidos se depositan en un terreno municipal de aproximadamente 4 caballerías; Así mismo, Las aguas residuales domésticas tratadas con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas una en la cabecera municipal y las otras cuatro en la Aldea Esmeralda, para ser dirigidas a las quebradas y los ríos que atraviesan el municipio en la parte sur-este, ya que reciben el tratamiento previo. La falta de una gestión adecuada de los desechos sólidos, pone en riesgo la salud de los pobladores, del ambiente y los recursos naturales del municipio, ya que actualmente esta es dirigida a un terreno municipal que no está autorizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 2006.

² Instituto Nacional de Estadística, INE 2002



Mapa No. 1
Ubicación geográfica del municipio de Jerez, Jutiapa



Fuente: Base geográfica INE, IGN, MAGA. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Jerez tiene una extensión de 52.29 kilómetros cuadrados, lo que equivale al 1.57% del área total del departamento de Jutiapa. La Dirección Municipal de Planificación registra que el municipio está constituido por un área urbana, 3 aldeas, 5 caseríos y 5 parajes.

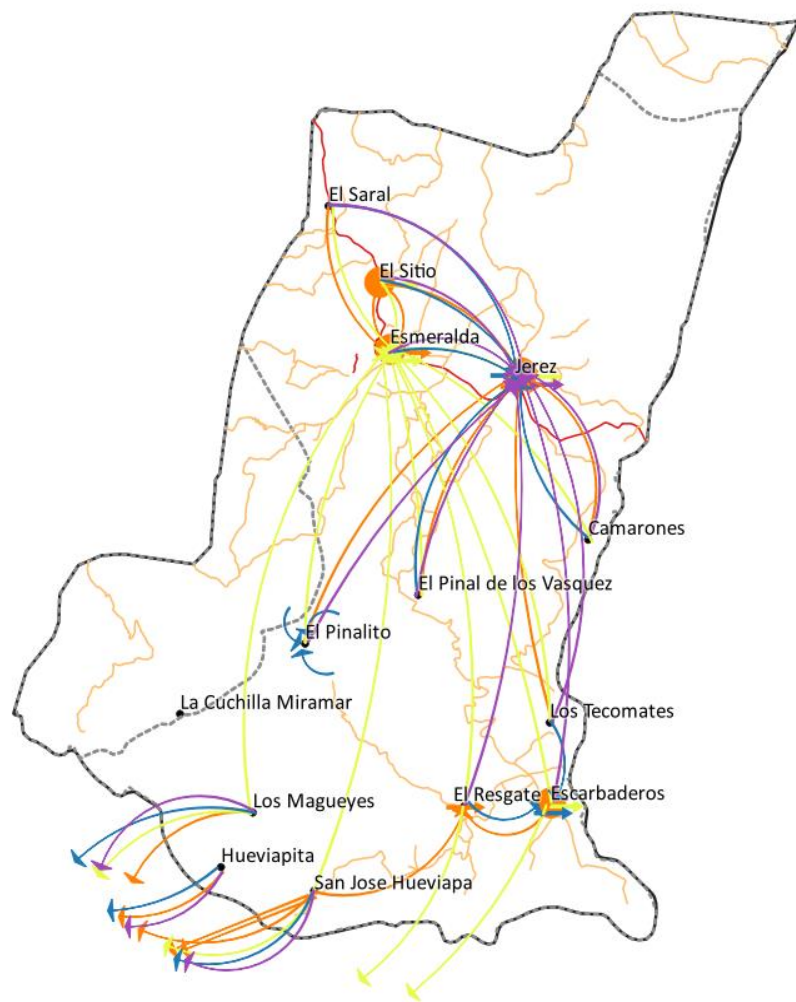
En referencia al análisis de organización actual del territorio se identificaron cuatro centralidades, estas se definen como lugares poblados que cuentan con servicios públicos, actividades comerciales y movilidad.

- La primera centralidad identificada es **Aldea Esmeralda**, cuenta con un Puesto de Salud que brinda atención en salud las 12 horas del día; cuenta con 2 establecimientos educativos de ellos 1 del nivel de preprimaria y 1 para primaria. Existe un mercado periódico en donde los habitantes realizan intercambio y venta de productos, un banco de ahorro y crédito. Cuenta con un servicio de transporte colectivo llamado Elvira que se moviliza hacia la cabecera departamental el cual sale cada media hora por la ruta de San Cristóbal Frontera y también microtaxis que brindan el servicio cada al momento que el usuario lo desee. Por el hecho de ubicarse sobre la RD-JUT-23, y ser una aldea de paso para la cabecera y hacia el paso fronterizo con la República de El Salvador, crea un potencial de comercio que genera mayor ingreso, cuenta con servicio de combustible, como también el encontrar servicios de comedores y comercio en general.
- La **cabecera municipal**, cuenta con un Centro de Salud que brinda atención en salud las 12 horas del día; cuenta con 4 establecimientos educativos de ellos 1 del nivel de preprimaria, 1 para primaria, 1 para básico, 1 para diversificado del sector público. Existe un mercado municipal en donde los habitantes realizan intercambio y venta de productos, un banco y una cooperativa de ahorro y crédito. Crea las condiciones de económicas por ser fronterizo, en donde también pueden encontrar, como también el encontrar servicios de restaurante y comercio formal.
- **Caserío El Sitio**, su principal vía de acceso esta sobre la carretera de asfalto sobre la RD-JUT-23; antes de llegar a la Aldea Esmeralda para llegar a la cabecera municipal de Jerez, brinda atención en educación en el nivel preprimaria y primaria. Dentro de sus actividades comerciales concentran en la misma aldea, cuenta con un Puesto de Salud. Cuenta con los servicios básicos de agua domiciliar, sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales, cobertura de energía eléctrica y el servicio de recolección de basura.
- **Aldea Escarbaderos**, en el sector educativo brinda atención en el nivel preprimario, primario, básico. Su principal vía de acceso desde la cabecera municipal es un camino asfalta, terracería y pavimento, transitable la mayor parte del año, lo que permite la existencia de servicio de transporte colectivo. La movilidad que este mantiene como parte de su dinámica tanto por salud, como educación básica. El tipo de transporte con que cuenta son moto-taxis que brindan el servicio cuando el usuario lo desee con un costo de Q.10.00 en un tiempo de 25 minutos de recorrido.

La movilidad por migración laboral, fuentes de empleo en algunos casos se da hacia los municipios de Cabecera Jutiapa y Asunción Mita, en donde la concentración laboral formal que brinda el sector gubernamental o privado, el comercio y los servicios de educación en la parte sur del municipio se movilizan para la República de El Salvador, por la cercanía. Lo anteriormente descrito se puede observar en el Mapa No. 2 de la Organización de Territorio de Jerez.



Mapa No. 2
Organización territorial del municipio de Jerez, Jutiapa



Leyenda

- Cabecera municipal
- Aldea
- Centralidad
- Educación básica
- Educación diversificada
- Comercio
- Salud
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Límite INE
- Límite municipal

Fuente: Base geográfica INE, IGN, MAGA, Municipalidad de Jerez, Jutiapa 2019. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

4.2 Análisis de amenazas y vulnerabilidades

Las principales amenazas que afectan han afectado territorio municipal son derrumbes o deslizamientos de tierra, inundaciones /crecida de ríos. En el caso de los derrumbes o deslizamientos es importante resaltar que debido al relieve del municipio la parte norte es afectada por las rozas incontroladas, mismas que por las épocas lluviosas, han causado deslizamientos en el Volcán Chingo y han causado un riesgo potencial para la cabecera municipal, mismos que afectan la viabilidad, la infraestructura habitacional y pone en riesgo la vida de los pobladores.

La amenaza de inundaciones / crecidas de ríos se dan principalmente en la Cuenca Los Micos en la Aldea Escarbaderos y la cuenca de Los Camarones en el Caserío Los Camarones.

La contaminación por desechos líquidos, se da principalmente por la carencia del servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, tales son: Aldeas Escarbaderos y El Resgate; los caseríos San José Hueviapa, El Saral, El Pinalito y Hueviapa; y Los Parajes El Pinal de los Vásquez, Los Camarones, Los Tecomates, Los Magueyes y Los Cuervos, motivo por el cual los líquidos van directamente a las quebradas o ríos, si recibir ningún tratamiento.

La contaminación por desechos sólidos/basureros clandestinos, cuentan con el servicio de tren de aseo, la cabecera municipal las aldeas Esmeralda, El Saral y el Caserío El Sitio y la disposición de los desechos sólidos se hacen en un terreno municipal y el proceso es enterrar estos desechos, sin embargo, no está aprobado por el Ministerio de Ambiente como Vertedero Municipal, y de alguna manera es una amenaza que está afectando viviendas y la calidad de vida de los habitantes

En lo referente a incendios forestales el riesgo lo constituye la práctica agrícola de quema o roza, las cuales se realizan en terrenos agrícolas cercanos al bosque, poniendo el riesgo la cobertura forestal principalmente en el volcán Chingo.

Cuadro No. 1
Amenazas naturales del municipio de Jerez, Jutiapa

Amenaza	Área con riesgo
Inundaciones/ crecida de río	Cuenca Los Micos en la Aldea Escarbaderos y la cuenca de Los Camarones en el Caserío Los Camarones
Deslizamientos/ derrumbes	en el Volcán Chingo
Contaminación por desechos líquidos	Aldeas Escarbaderos y El Resgate; los caseríos San José Hueviapa, El Saral, El Pinalito y Hueviapa; y Los Parajes El Pinal de los Vásquez, Los Camarones, Los Tecomates, Los Magueyes y Los Cuervos
Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos	Aldeas Escarbaderos y El Resgate, Caseríos San José Hueviapa, El Pinalito, Hueviapita, los parajes El Pinal de Los Vásquez, Los Camarones, Los Tecomates, Los Magueyes, Los Cuervos.

Fuente: Elaboración propia. Información CONRED, DMP. 2019.



Mapa No. 3
Amenazas y vulnerabilidad del municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Aldeas
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Río
- Limite municipal

Subcategorías

- Inundaciones/crecida de ríos
- Amenaza deslizamientos



Fuente: Base IGN, CONRED. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

4.3 Escenario actual

Mediante el análisis realizado en conjunto con la mesa técnica del PDM-OT para la realización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) y la Dirección Municipal de Planificación (DMP) se identificó las problemáticas, potencialidades y el escenario actual del municipio en donde se presentan estas, y que a continuación se describen:

4.3.1 Uso actual del territorio municipal

Según el análisis realizado con la mesa técnica del Plan de Desarrollo Municipal y de Ordenamiento Territorial PDM-OT, en el análisis de límites municipales para efectos de planificación, según la información que maneja la municipalidad se identificó una comunidad donde ha existido conflicto de territorio, es la Aldea El Saral que según el límite municipal pertenece a este municipio, sin embargo según información de la municipalidad el municipio de Yupiltepeque dice que ésta Aldea pertenece a este municipio.

En el análisis físico natural con el espacio físico construido se identificaron 5 fuentes hídrica entre ellos 2 pozos, ubicados en las comunidades de Esmeralda y El Saral y 3 nacimientos, ubicados en las comunidades de Aldea Esmeralda, Escarbaderos y la cabecera municipal de Jerez.

El municipio se conecta por la carretera RN-JUT-23 hacia la cabecera departamental de Jutiapa ruta Yupiltepeque y por el municipio de Atescatempa se comunica por la carretera RD-JUT-05 pasando por la Aldea San Cristóbal Frontera por la ruta CA-01-OR hacia la cabecera departamental de Jutiapa.

De acuerdo al análisis del marco legal y de políticas públicas, hay varias normativas de leyes y políticas que aplican a nivel municipal, siendo las siguientes:

- i) Según el listado de áreas protegidas hay uno que abarcan el municipio de Jerez una es el Volcán Chingo, identificado como zona de veda definitiva, según Ac.Gub. 21-06-56. Res. HCONAP 01-08-2014, declarado en 1956, bajo el código SIGAP-041, con un área total global de 467.16 ha.
- i) Zonas de retiro o de derecho de vías según categoría, en Jerez no se aplica en la ruta: departamental RD-JUT-235 (ruta nacional 10 metros a cada lado) Art.3³,

El uso del territorio rural es agrícola principalmente para cultivos de café, granos básicos (maíz y frijol) y pastos naturales y cultivados. La gran mayoría del suelo está cubierta de vegetación arbustiva baja (matorrales) la cual sirve de habitan para las especies de fauna del municipio.

Según la clasificación del uso del suelo del USDA, en el municipio de Jerez se encuentra clasificados desde la clase IV a la VIII. La mayor extensión de suelo del municipio está clasificada dentro de la clase VI, en las comunidades de El Saral, El Sitio, Esmeralda, Cabecera municipal, Camarones, Los Tecomates, El Resgate, Escarbaderos y San José Hueviapa, seguido por la clase VII, en las comunidades de El Pinalito, El Pinal de los Váquez, Los Magueyes y La Cuchilla de Mirarar, continua la clase VIII específicamente en el Volcán Chingo y la menor extensión de suelo está

³ Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos públicos y su relación con los predios que atraviesan. 1942



clasificada dentro de la clase IV, que abarca las comunidades El Sitio y Esmeralda en la parte oeste⁴.

En el siguiente cuadro se describen, las diferentes clases de capacidad del uso del suelo del municipio:

Clase	%	ha	Descripción
IV	7.22	378	Suelos con limitantes muy severas que restringen la elección de cultivos o requieren de un manejo muy cuidadoso o ambos.
VI	45.44	2382	Suelos con limitaciones severas que los hacen no aptos para su aprovechamiento bajo cultivos, pero que pueden ser utilizados en la producción de pastos, árboles o vida silvestre o cultivos especiales en cobertura
VII	37.10	1945	Suelos con limitaciones muy severas que los hacen no aptos para cultivos y restringen su uso a la producción de pastos o árboles o vida silvestre.
VIII	10.24	537	Suelos con limitaciones tales que únicamente pueden ser utilizados para recreación o vida silvestre o abastecimiento de agua o propósitos estéticos.
	100	5242	

Fuente: Mapa de clases de uso del suelo y clasificación del uso del suelo según USDA.

El mapa de los usos actuales del suelo y el mapa de capacidad de uso del suelo, se obtiene el mapa de intensidad de uso del suelo, el cual indica que en el municipio de Jerez el suelo está siendo sobre utilizado el 42.84% que corresponde a 22.30km² por cultivos anuales principalmente maíz y frijol, y urbanización; el suelo sub utilizado es el 38.42% que equivale al 20.00km² y el uso correcto es el 19.67% que equivale a 10.12km².

En referencia a la intensidad de uso en la mayor parte de los suelos está siendo sobre utilizado, en la cabecera municipal los principales usos del suelo son habitacionales y de infraestructura, puesto que en ella se concentra la mayor parte de la dotación de servicios públicos y privados como educación, salud, comercio, financiero y de seguridad social; además de la centralización institucional y del gobierno local; en las Aldeas de El Saral, El Sitio, Esmeralda, cabecera municipal y Camarones. En menos porcentaje los suelos esta subutilizado en las comunidades de El Pinalito, El Pinal de Los Vásquez, Los Magueyes y La Cuchilla de Miramar. En la estructura de tres lugares poblados los suelos esta utilizado correctamente específicamente en Escarbaderos, El Resgate y San José Hueviapa. En las áreas rurales los usos del suelo son habitacionales, de producción agrícola y caficultura.

La pobreza afecta drásticamente la economía del municipio en todos los factores sociales, excluyendo a los pobres de ingresos económicos, recursos y oportunidades; privando a los pobladores del acceso a la educación, alimentación, salud, infraestructura, entre otros.

⁴ (USDA por sus siglas en inglés)



El uso del territorio urbano se identificó la tendencia de los usos urbanos, así también se realizó la identificación de equipamientos (Infraestructura física, espacios públicos, comercio) usándose las imágenes de google satelital.

Con respecto al tema de la aplicabilidad de la legislación sobre el uso del suelo en el municipio de Jerez, principalmente a las que se relaciona el ordenamiento territorial, esta es casi nula por lo que es necesario tomar en cuenta para mejorar los servicios públicos, la aplicabilidad de:

- ✓ Ley de tránsito, Decreto 132-96.
- ✓ Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto 15-98.
- ✓ Código Municipal, Decreto 12-002.
- ✓ Ley de Arbitrio de Ornato Municipal, Decreto 121-96.
- ✓ Ley de Registro de Información Catastral, Decreto 41-2006.
- ✓ Ley Forestal Decreto 101-96, la cual en su Artículo 54 indica que las municipalidades son las encargadas de autorizar la tala de árboles dentro de sus perímetros urbanos para volúmenes menores a 10 metros cúbicos por licencia por finca y por año.
- ✓ Código de Salud, Decreto 90-97.

En la siguiente descripción se mencionan las principales problemáticas que afectan al territorio de Jerez, departamento de Jutiapa.

4.4 Problemática y Potencialidades

4.4.1 Ambiente y recursos naturales degradados

A nivel municipal se cuenta con programas de saneamiento ambiental que contemplen el manejo adecuado de la disposición de excretas en el caso urbano y dos comunidades principalmente, solamente 2 comunidades de las 13 cuentan con sistema de alcantarillado sanitario, la cabecera y dos comunidades cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que se está en riesgo de contaminar los ríos, suelos del municipio y el medio ambiente en general. En el caso de la disposición final de los residuos sólidos, no cuentan con un vertedero municipal ni el servicio de tren de aseo, no se tienen las medidas para reducir los problemas medioambientales que puede causar el vertedero. En el recurso bosque cuenta con un volcán Chingo, que se encuentran en categoría de manejo como zona de veda definitiva⁵.

Cuadro No. 2
Ambiente y recursos naturales degradados del municipio de Jerez, Jutiapa

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores		Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)
Acceso a servicios de	Servicio de agua	Baja cobertura de nuevos centros	Cobertura del servicio público	Total	86.2%	92.23%	6.03%

⁵ Ac.Gub. 21-06-56. Res. HCONAP 01-08-2014, Listado áreas protegidas Guatemala.



salud		poblados	de distribución de agua					
		Desechos líquidos	Contaminación de aguas residuales a los ríos	hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	36%	50.00%	14.00%
					Urbano		73.00%	73.00%
					Rural		27.00%	27.00%
			Poca cobertura con plantas de tratamiento de desechos líquidos	sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	31.00%	37.60%	6.60%
					Urbano		65.00%	65.00%
					Rural		100.00%	100.00%
		Desechos sólidos	Poca cobertura del servicio de tren de aseo	hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	23.30%	37.50%	14.20%
					Urbano		10.00%	10.00%
					Rural		65.00%	65.00%
		Basureros clandestinos	Disposición de residuos y desechos sólidos	Total		40.93%	40.93%	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso bosque	Tala ilegal, incendios forestales, avance de la frontera agrícola	Área protegida	Total (ha)	467.16	467.16	0	

4.4.2 Subdesarrollo económico y social

El municipio registra el 53.71% de pobreza general y el 20.94% de desigualdad (INE, 2002), lo que repercute en la diferencia de oportunidades que tienen los pobladores evidenciándose en el acceso a productos de la canasta básica, acceso a la educación, salud y demás servicios básicos.

La agricultura constituye la principal actividad económica a la que se dedican los pobladores, devengando un salario de Q50.00 al día o por jornal, dicha cantidad no es suficiente para cubrir las necesidades de las familias, quienes tienen que migrar a otros municipios en donde son mejor remunerados.

Cuadro No. 3
Subdesarrollo económico y social del municipio de Jerez, Jutiapa

1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	4) Causas	5) Escenario actual				
			Indicadores	Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+,-)	
Disminución de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad	Factores socioeconómicos de la familia	Pobreza general	Total	53.71%	64.30%	10.59%
		Migración laboral					
		Falta de oportunidades labores	Pobreza extrema	Total	11.43%	11.4%	-0.03%



El municipio cuenta con potencialidades que favorecen en el fortalecimiento y desarrollo sostenible el cual genera mejores condiciones de vida de sus habitantes y que a continuación se describen:

4.4.3 Recurso hídrico

La cobertura del servicio público de distribución de agua incremento de 86.20% en el año 2010, a 92.3% en el año 2017.⁶

En el siguiente cuadro muestra el caudal en l/s que cuenta cada nacimiento y pozo ubicados en cada comunidad del municipio.⁷

TIPO	COMUNIDAD	Caudal L/S	Tiempo de bombeo en hrs
Pozo Mecánico	Esmeralda	100	8
Nacimiento Los Limones	Esmeralda	180	12
Pozo Mecánico	El Saral	150	3
Nacimiento	Jerez	150	14
Nacimiento	Escarbaderos, El Resgate y Hueviapa	180	12

4.4.4 Reserva natural (área protegida)

El municipio cuenta con un volcán Chingo, en la categoría de manejo como zona de veda, el área total global del Volcán Chingo es de 467.16 (ha)⁸.

4.4.5 Producción de café

La producción de café es una potencialidad del municipio tiene un área de alrededor de 825.70 hectáreas, de los cuales sacan 20 quintales por manzana; los pequeños productores pueden recibir asesoría profesional en producción, cadenas de valor y comercio justo para mejorar su productividad y de esta manera coadyuvar a la adquisición de alimentos y recursos en general de las familias, mejorando la vida de la población del municipio.

4.4.6 Cobertura ciclo básico y diversificado gratuito

La municipalidad desde el año 2004 cubre gratuitamente la educación básica y diversificada en la cabecera municipal.

⁶ (Memoria de labores VIGEPi, MSPAS).

⁷ (UGAM-Municipalidad).

⁸ Ac.Gub. 21-06-56. Res. HCONAP 01-08-2014, Listado áreas protegidas Guatemala.



Mapa No. 4
Problemáticas y Potencialidad del municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Aldea
- Río
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Limite municipal

- Problemática**
- ▲ Contaminación desechos líquidos
- ♻ Contaminación desechos sólidos

- Potencialidad**
- 💧 Recurso hídrico
- 🌿 Reserva natural Área Protegida
- ☕ Producción de café



Fuente: Base IGN, CONRED. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

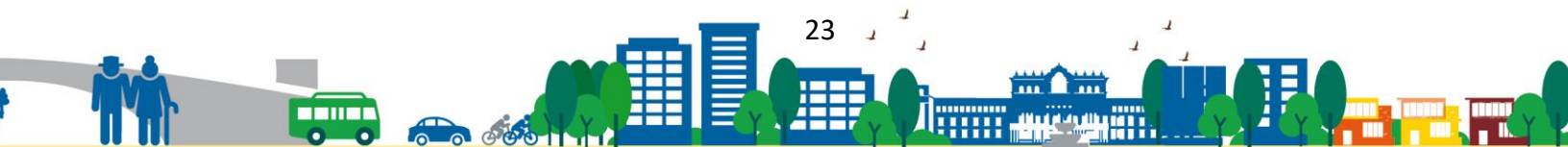
4.5 Escenario tendencial

El escenario tendencial describe el comportamiento de los indicadores de la problemática identificada a nivel municipal, referente a un periodo de tiempo determinado; para su mejor comprensión se presentan el análisis causal, cuadros y gráficas.

4.5.1 Ambiente y recursos naturales degradados

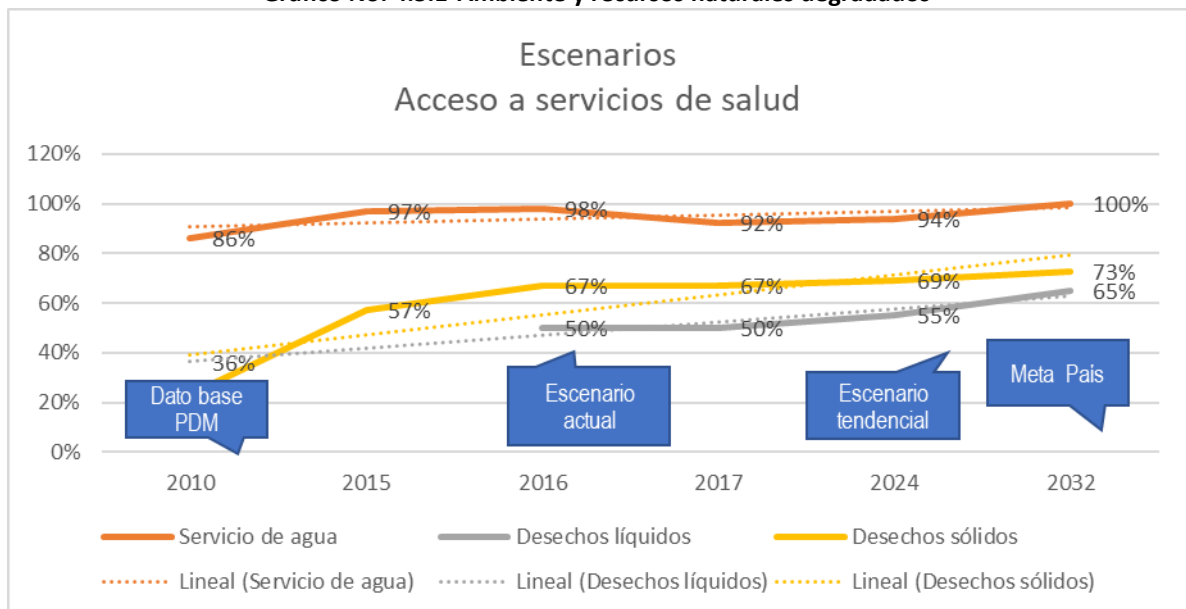
A nivel municipal la tendencia del escenario de los servicios municipales con el paso del tiempo ha aumentado su cobertura, el servicio de agua del 86% año 2010 al 92% año 2017, los desechos líquido del 36% año 2010 al 50% año 2017 y los desechos sólidos del 23% año 2010 al 67% año 2017, aunque no se cuenta con vertedero municipal aprobado por el MARN que contemplen el manejo adecuado de la disposición final de los residuos sólidos, se cuenta con un terreno municipal, donde se dispone la basura, por lo que se está en riesgo la contaminación de los suelos del municipio y el medio ambiente en general. El servicio de la recolección de basura se cuenta con este servicio en la cabecera municipal, las Aldeas Esmeralda y El Saral, y el Caserío EL Sitio.

Escenario actual	Escenario tendencial
Indicador base: 2010	Indicador proyectado: 2032
<p>Servicio de agua Cobertura del servicio público de distribución de agua Magnitud: 86.20%</p> <p>Desechos líquidos Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Magnitud: 36% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando Magnitud: 31%</p> <p>Desechos sólidos Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Magnitud: 23.30% Disposición de residuos y desechos sólidos Magnitud: 0.00%</p> <p>Recurso bosque Área protegida Magnitud: 467.16%</p>	<p>Servicio de agua Cobertura del servicio público de distribución de agua Magnitud: 97%</p> <p>Desechos líquidos Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Magnitud: 65% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando Magnitud: 52.50%</p> <p>Desechos sólidos Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Magnitud: 72.50% Disposición de residuos y desechos sólidos Magnitud: 50%</p> <p>Recurso bosque Área protegida Magnitud: 467.16%</p>



<p>Población: 5,143, Hombres: 2,504; Mujeres: 2,639</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de nuevos centros poblados • Inexistencia de alcantarillado sanitario • Poca cobertura con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Poca cobertura del servicio de tren de aseo • Tala ilegal, incendios forestales <p>Área con mayor afectación al problema: Aldeas Escarbaderos, El Resgate, San José Hueviapa y El Saral, Caseríos: El Pinalito y Hueviapita, Parajes: El Pinal de Los Vásquez, Los Camarones, Los Tecomates, Los Magueyes, Los Cuervos.</p>	<p>Población: 6,075, Hombres: 3,081; Mujeres: 2,993</p> <p>Factor de éxito o fracaso: coordinar y gestionar proyectos municipales para la ejecución de estos que contribuyan a disminuir la contaminación del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Debido al alto costo que representan los proyectos de sistemas de alcantarillado sanitario, por la inclusión de las PTAR, es importante que en el área rural se promueva alternativas de tratamiento de aguas residuales a nivel familiar, para evitar que el suelo y las aguas sean contaminadas por heces fecales, y con ello contribuir a la conservación del medio ambiente y por ende mantener la buena salud de las familias del municipio.</p>
--	---

Gráfico No. 4.5.1 Ambiente y recursos naturales degradados



Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.



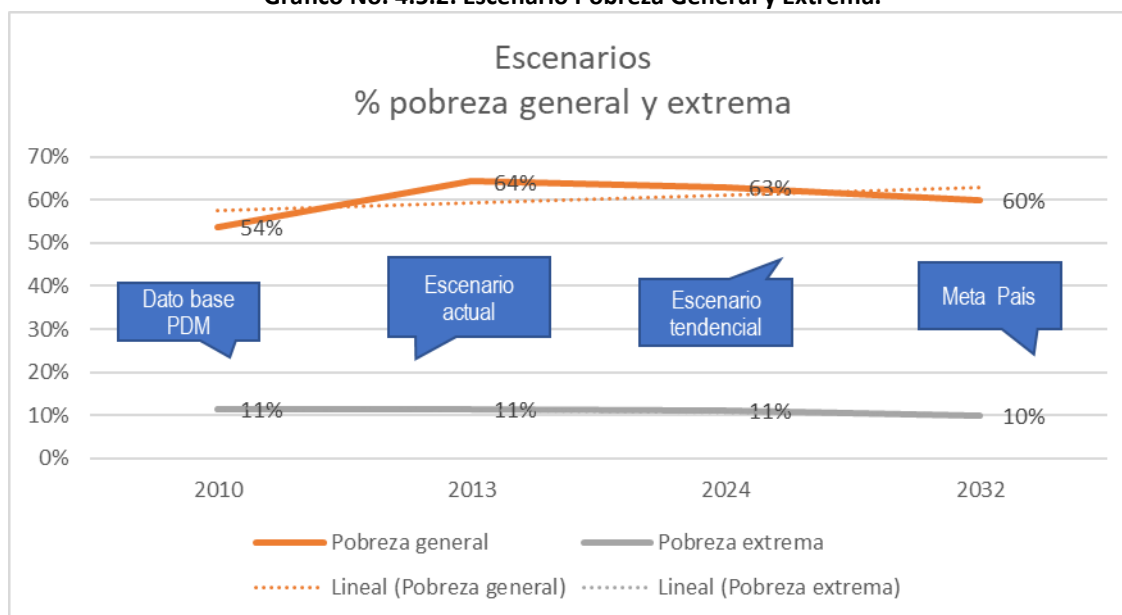
4.5.2 Desarrollo económico del municipio

En el paso del tiempo en el municipio la tendencia del escenario de pobreza a aumentado, registra el 53.71% año 2010 al 64% año 2013 de pobreza general, esto se debe en gran parte repercute en la diferencia de oportunidades, caso muy homogéneo la tendencia de la pobreza extrema que registra el 11% año 2010 y el 11% año 2013, la agricultura constituye la principal actividad económica a la que se dedican los pobladores, devengando un salario de Q50.00 al día o por jornal, dicha cantidad no es suficiente para cubrir las necesidades de las familias, quienes tienen que migrar a otros municipios en donde son mejor remunerados.

Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Indicador base: 2010</p> <p>Pobreza general Magnitud: 53.71%</p> <p>Pobreza extrema Magnitud: 11.00%</p> <p>Población: 5,143, Hombres: 2,504; Mujeres: 2,639</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo digno • Migración laboral. • Monocultivismo • Baja productividad agrícola y caficultura • Falta de tecnificación <p>Área con mayor afectación al problema: En todo el municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: 2032</p> <p>Pobreza general: Magnitud: 60.00%</p> <p>Pobreza extrema: Magnitud: 10.00%</p> <p>Población: 6,075, Hombres: 3,081; Mujeres: 2,993</p> <p>Factor de éxito o fracaso: coordinar y gestionar para establecer mecanismos de planes, programas y políticas municipales que incentiven la inversión y el empleo digno para la población.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: de no implementar las condiciones políticas locales para incentivar la inversión y el empleo digno se podría afectar el acceso a productos de la canasta básica, educación, salud, entre otros.</p>



Gráfico No. 4.5.2. Escenario Pobreza General y Extrema.

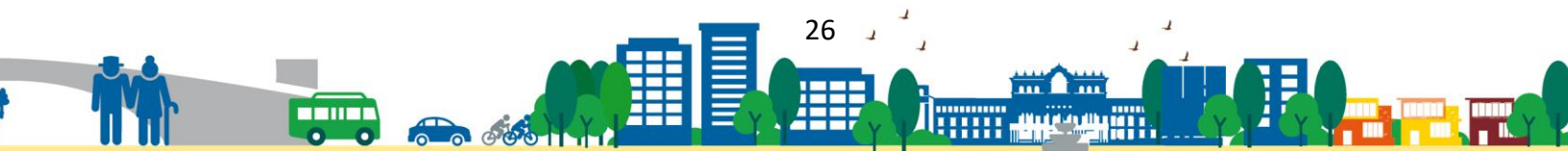


Fuente: Memoria de labores VIGEPI, MSPAS.

4.5.3 Servicios básicos e institucionalidad deficiente

La tendencia del escenario son variantes en cuanto a la cobertura de ciclo primaria en el paso de los años va disminuyendo ya que en el año 2010 se registró un 105.00% al 79.00% año 2016, es fenómeno escolar que surge por diversas situaciones que pueden ser de tipo familiar, escolar, social o económico y que afectan de manera negativa al estudiante y su contexto. La tendencia del escenario de deserción en los ciclos básico 8% año 2010 a 5% año 2016 y diversificado 10% año 2010 a 3% año 2016, han disminuido gradualmente esto se debe a que la Municipalidad cubre gratuitamente estos dos ciclos en la cabecera municipal. Mientras que la tasa de aprobación de la tendencia ha ido aumentando gracias a la disminución de la tasa de deserción.

Escenario actual	Escenario tendencial
Indicador base: 2010	Indicador proyectado: 2032
Cobertura Neta	Cobertura Neta
Nivel preprimaria	Nivel preprimaria
Magnitud: 61.95%	Magnitud: 62.50%
Población: 154 niños y 164 niñas	Población: 155 niños y 165 niñas
Nivel primario	Nivel primario
Magnitud: 104.63%	Magnitud: 84.00%
Población: 423 niños y 440 niñas	Población: 335 niños y 349 niñas
Nivel básico	Nivel básico
Magnitud: 69.71%	Magnitud: 67.50%
Población: 192 jóvenes y 191 señoritas	Población: 187 jóvenes y 186 señoritas
Nivel diversificado	Nivel diversificado
Magnitud: 18.44%	Magnitud: 50.00%



<p>Población: 179 jóvenes y 179 señoritas</p> <p>Tasa de deserción intra anual Nivel Básico Magnitud: 8.49% Población: 172 jóvenes y 173 señoritas Nivel Diversificado Magnitud: 9.57% Población: 38 jóvenes y 47 señoritas</p> <p>Tasa de aprobación Nivel Básico Magnitud: 55.65% Población: 172 jóvenes y 173 señoritas Nivel Diversificado Magnitud: 77.65% Población: 38 jóvenes y 47 señoritas</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca población estudiantil • Poco interés de los padres • Falta de interés del ministerio • Poco presupuesto para este tipo de proyectos • Trabajo en menores de edad • Unión de hecho en menores de edad • Embarazos • Migración laboral • Uso ilegal de juegos <p>Área con mayor afectación al problema por: En todos los lugares poblados.</p>	<p>Población: 235 jóvenes y 235 señoritas</p> <p>Tasa de deserción intra anual Nivel Básico Magnitud: 1.25% Población: 159 jóvenes y 160 señoritas Nivel Diversificado Magnitud: 1.25% Población: 34 jóvenes y 43 señoritas</p> <p>Tasa de aprobación Nivel Básico Magnitud: 79.00% Población: 212 jóvenes y 213 señoritas Nivel Diversificado Magnitud: 82.50% Población: 47 jóvenes y 49 señoritas</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se ha incrementado el acceso a los servicios educativos de los diferentes niveles, pero la constante migración en familia hacia los EEUU, ha disminuido el número de niños, niñas, señoritas y jóvenes que se encuentran en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Si no se generan las condiciones que permitan a las familias vivir en condiciones dignas de trabajo y servicios en el municipio, no parará el flujo migratorio hacia los EEUU,</p>
--	---

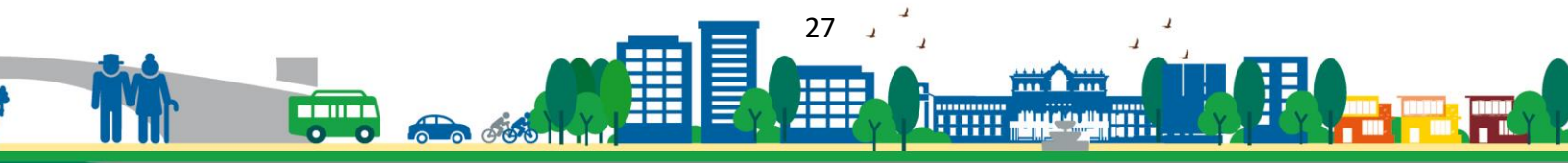
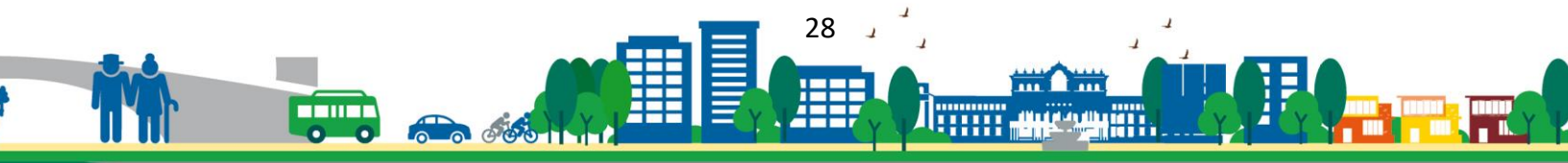
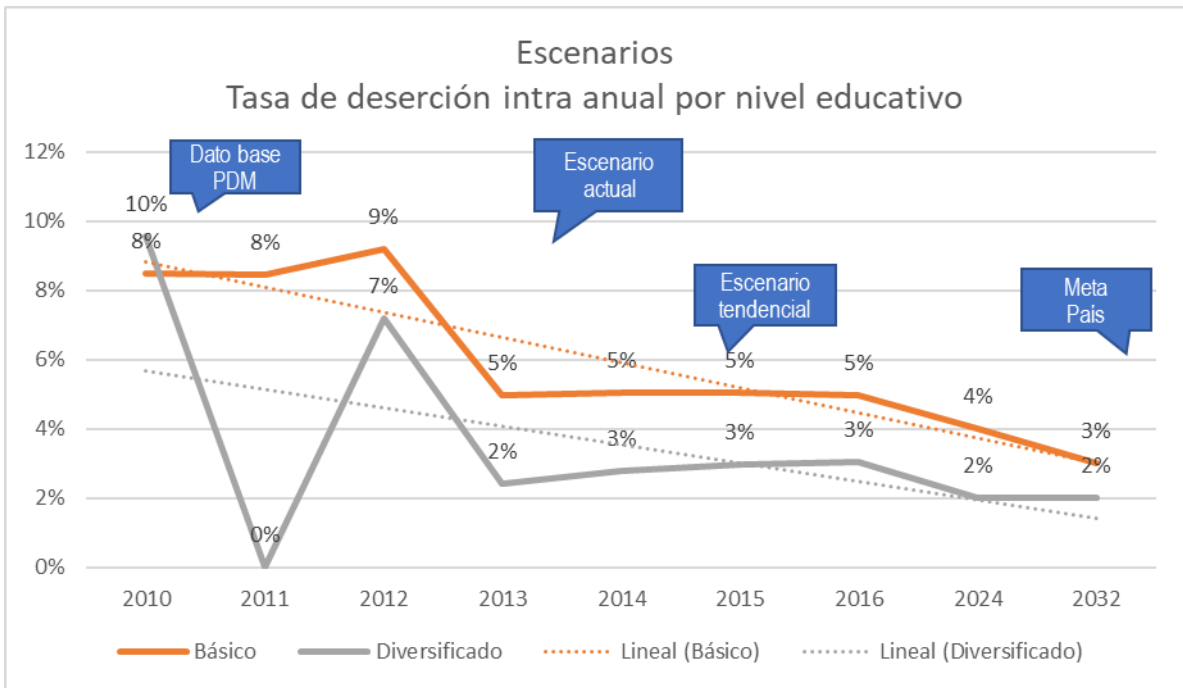
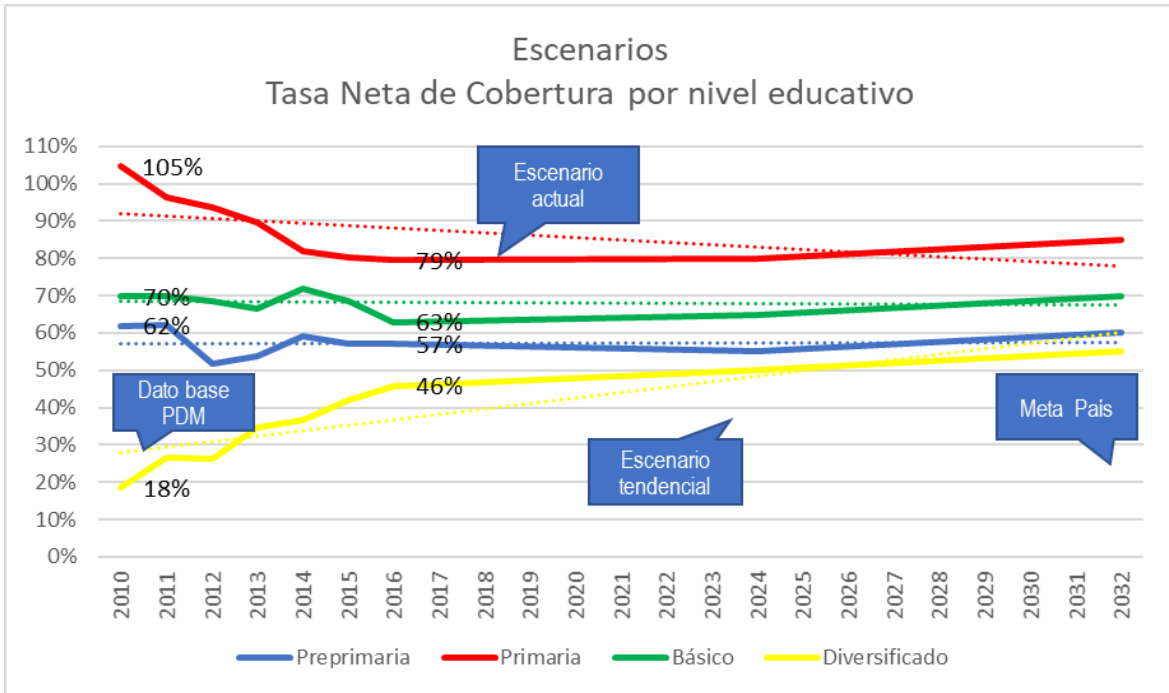
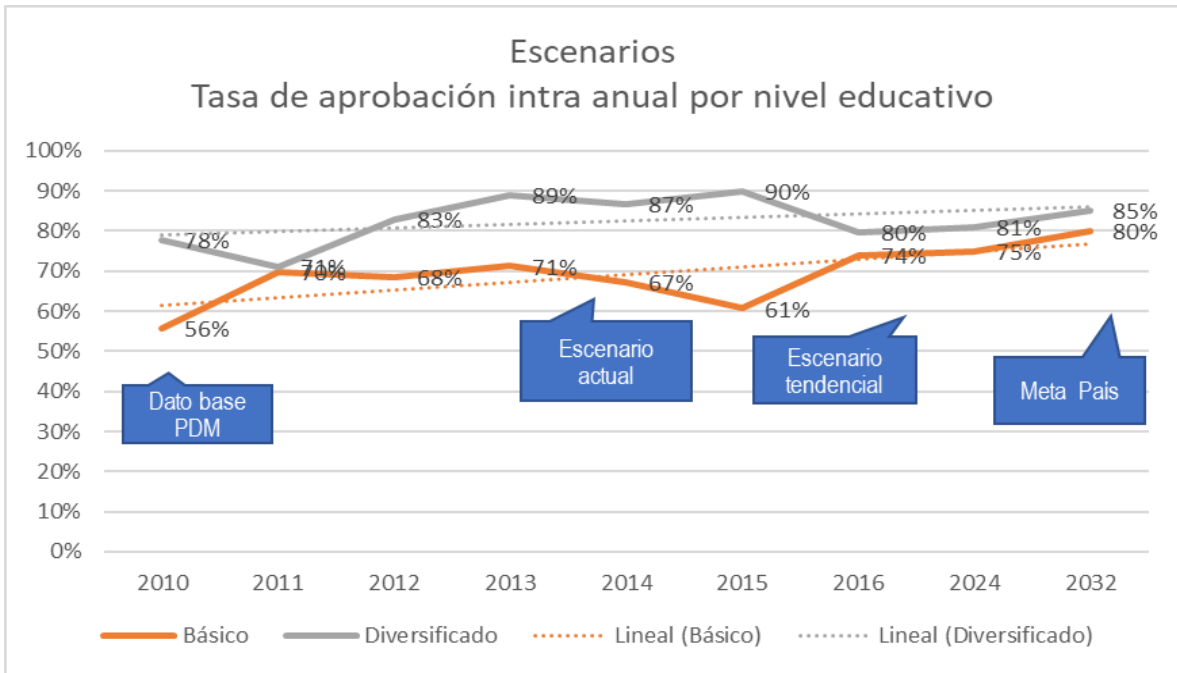
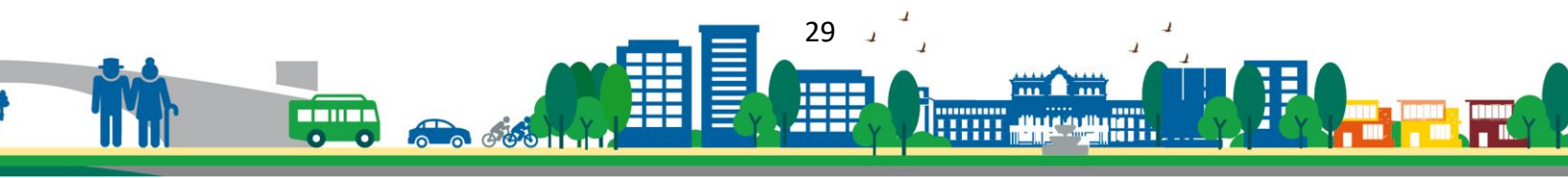


Gráfico No. 4.5.3. Servicio en educación





Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico



4.5.4 Matriz síntesis del escenario actual y tendencial

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>Problema central 1: Ambiente y recursos naturales degradados</p> <p>Servicio de agua Cobertura del servicio público de distribución de agua Magnitud: 92.23%</p> <p>Desechos líquidos Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Magnitud: 50% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando Magnitud: 37.50%</p> <p>Desechos sólidos Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Magnitud: 67.00% Disposición de residuos y desechos sólidos Magnitud: 40.93%</p> <p>Recurso bosque Área protegida Magnitud: 467.16</p> <p>Población: 5,429, Hombres: 2,764; Mujeres: 2,665</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de nuevos centros poblados • Inexistencia de alcantarillado sanitario • Poca cobertura con plantas de tratamiento de desechos 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se incrementará del 92.23% al 100.00% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua Para el 2032 se incrementará del 50% al 65.00% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Para el 2032 se incrementará del 37.50% al 52.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales Para el 2032 se incrementará del 67.00% al 72.50% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Para el 2032 se incrementará del 40.93% al 50.00% de hogares con disposición final de residuos y desechos sólidos Mantener el área protegida del Volcán Chingo en un 100%</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>líquidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca cobertura del servicio de tren de aseo • Tala ilegal, incendios forestales 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor cobertura en servicios de agua y saneamiento • Mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes • Mejor aprovechamiento de los recursos naturales • Conservar el área protegida del Volcán Chingo
<p>Problema central 2: Sub desarrollo económico y social</p> <p>Pobreza general Magnitud: 64.30%</p> <p>Pobreza extrema Magnitud: 11.40%</p> <p>Población: 5,429, Hombres: 2,764; Mujeres: 2,665</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo digno • Migración laboral. • Monocultivismo • Baja productividad agrícola y caficultura • Falta de tecnificación 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta de país: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 se ha reducido la pobreza general del 64.30% al 62.00%, en el municipio.</p> <p>Para el año 2032 se ha reducido la pobreza extrema del 11.40% al 10%, en el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral • Acceso al empleo y con ello la mejora de la economía a través de programas de desarrollo económico local.
<p>Problema central 2: Servicios básicos e institucionalidad deficiente</p> <p>Cobertura Neta Nivel preprimaria Magnitud: 57.14% Población: 163 niños y 138 niñas</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación</p> <p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>Nivel primario Magnitud: 79.48% Población: 472 niños y 405 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 62.94% Población: 163 jóvenes y 180 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 45.83% Población: 179 jóvenes y 179 señoritas</p> <p>Tasa de deserción intra anual</p> <p>Nivel Básico Magnitud: 4.99% Población: 55 jóvenes y 34 señoritas</p> <p>Nivel Diversificado Magnitud: 3.06% Población: 24 jóvenes y 21 señoritas</p> <p>Tasa de aprobación</p> <p>Nivel Básico Magnitud: 74.05% Población: 172 jóvenes y 173 señoritas</p> <p>Nivel Diversificado Magnitud: 79.73% Población: 101 jóvenes y 121 señoritas</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca población estudiantil • Poca interés de los padres • Falta de interés del ministerio • Poca presupuesto para este tipo de proyectos • Trabajo en menores de edad • Unión de hecho en menores de edad • Embarazos 	<p>que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 57.14% al 62.50% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de primaria del 79.48% al 84.00% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 62.94% al 67.50% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 45.83% al 50.00% para el año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual básico del 4.99% al 3.50% al año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual diversificado del 3.06% al 1.25% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación básico del 74.05% al 79.00% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación diversificado del 79.73% al 82.50% al año 2032</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura educativa en los niveles preprimario, primario, básico y diversificado. • Menor índice de deserción de ciclo básico y diversificado. • Aumento de la tasa de aprobación de los ciclos básico y diversificado.

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Migración laboral • Uso ilegal de juegos 	

Cuadro No. 1
Matriz síntesis del escenario actual potencial y tendencial

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>Potencial: Recursos Hídricos</p> <p>Magnitud: 2 cuencas Los Micos y Los Camarones, 2 pozos en Aldea Esmeralda y El Saral, 3 nacimientos en Aldea Esmeralda, en la cabecera municipal y en Escarbaderos que cubre El Resgate y San José Hueviapa, el total del caudal aproximado de 760gl/min., entre los pozos y los nacimientos.</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenca del río • Gestión del recurso hídrico • Contaminación por desechos sólidos y líquidos. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN Ordenamiento territorial.</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 se incrementará del 92.23% al 100.00% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes para mejorar la cobertura de servicios de la población. • Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.
<p>Potencial: Reserva natural (área protegida)</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN</p>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>Magnitud: El municipio cuenta con un volcán Chingo, en la categoría de manejo como zona de veda, el área total global del Volcán Chingo es de 467.16 (ha)</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área protegida • Gestión de la reserva natural • Rozas sin control 	<p>Meta de país: Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p> <p>Meta Municipal: Mantener el área protegida del Volcán Chingo en un 100%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con el CONAP para proteger y mantener los 467.16(ha) del Volcán Chingo. • Programas de reforestación para proteger la reserva natural.
<p>Potencial: Producción de café</p> <p>Magnitud: La producción de café es una potencialidad del municipio tiene un área de alrededor de 825.70 hectáreas, de producción de los cuales sacan 20 quintales por manzana; los pequeños productores pueden recibir asesoría profesional en producción, cadenas de valor y comercio justo para mejorar su productividad y de esta manera coadyuvar a la adquisición de alimentos y recursos en general de las familias, mejorando la vida de la población del municipio.</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta de país: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032 se ha reducido la pobreza general del 64.30% al 62.00%, en el municipio. Para el año 2032 se ha reducido la pobreza extrema del 11.40% al 10%, en el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes rectores. • Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clima • Altura • Enfermedad de la planta del café la roya. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas
<p>Potencial: Cobertura educativa gratuita</p> <p>Magnitud: La municipalidad desde el año 2004, cubre gratuitamente la educación básica y diversificada, en los establecimientos de la cabecera municipal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Centralidad de los lugares poblados • Distancia de algunos centros poblados. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación</p> <p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 62.94% al 67.50% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 45.83% al 50.00% para el año 2032</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor cobertura educativa • Adolescentes con acceso a educación básica • Adolescentes con acceso a educación diversificado

Fuente: Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, SEGEPLAN 2018.

V. DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

En el marco del proceso de planificación y ordenamiento territorial, se encuentra el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (MDTF), del municipio de Jerez, el cual permitirá brindar las proyecciones sobre las diversas dinámicas futuras; a través de una Visión del Desarrollo alineado y articulación de las Prioridades Nacionales, productos estratégicos, con base a directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, solucionando las principales causas de las problemáticas identificadas.

5.1 Visión de desarrollo del municipio

Para el 2032 el municipio de Jerez cuenta con un desarrollo integral, que garantiza una mejor calidad de vida de sus habitantes, consolidando un municipio con armonía urbana y rural, con igualdad, equidad de género y sostenibilidad de los recursos económicos, sociales y culturales, naturales y ambientales. El ordenamiento territorial del municipio ha sido el punto de partida de la planificación y a través de este se desarrollan actividades que benefician a toda la población.

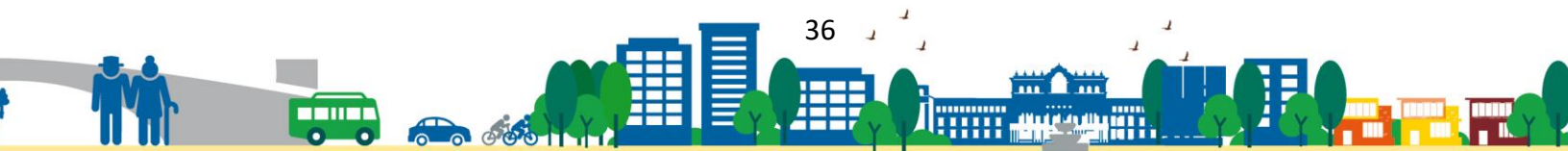
5.2 Organización territorial futura

La organización del territorio futuro de Jerez se basa en las comunidades con mayor nivel de jerarquía y la cual sirvió de base para la identificación de las centralidades actuales, siendo estas: la Aldea Esmeralda y el área urbana; y como potencialidades en orden de abastecimiento de servicios están: el Caserío El Sitio y la Aldea Escarbaderos.

En cuanto a la Aldea Esmeralda y el área urbana del territorio son las principales centralidades, la cual para el año 2032 contará con una población de 2,190 y 1,336 habitantes respectivamente; por lo tanto, deben de ser fortalecidas constantemente servicios básicos establecidos en este documento, conservar y mantener los recursos hídricos teniendo en cuenta el vital líquido, con programas de reforestación; temas de salud, un tema muy importante es mejorar el tema de saneamiento ambiental, ya que actualmente se cuenta con el sistema de recolección de basura mismo se dispone a un terreno municipal ubicado en el Paraje Camarones, por lo que afecta a nivel municipal con la contaminación ambiental ya que no se le está dando un tratamiento adecuado ya que solo se entierran los desechos sólidos. La cabecera municipal cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales y la Aldea Esmeralda cuenta con 4 plantas de tratamiento que es donde se reciben las mayores descargas de aguas residuales. Tomando en cuenta que para obtener la gestión de los recursos es necesario contar con acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación, asegurando la interrelación entre estas, a través de corredores viales que admitan la accesibilidad, dinamización y movilidad hacia el área urbana y centralidades actuales.

Así mismo, es importante el fortalecimiento y la promoción de servicios básicos en los nuevos lugares poblados o potenciales que permitan el constante desarrollo y la calidad de vida en las personas del territorio principalmente en educación, salud, agua potable, educación, saneamiento, dinamización económica, y la gestión de riesgo; así como la preservación ambiental la cual debe ser conservada y promocionada como ecoturismo y turismo, las áreas protegidas o de veda, para el impulso de la inversión y el empleo a través de la formulación de programas y políticas municipales que promuevan en estas áreas por su valor del recurso hídrico en la sostenibilidad económica a manera que genere puestos de trabajo alrededor de los lugares poblados del municipio

A continuación, se presentan las centralidades futuras o potenciales, identificadas:

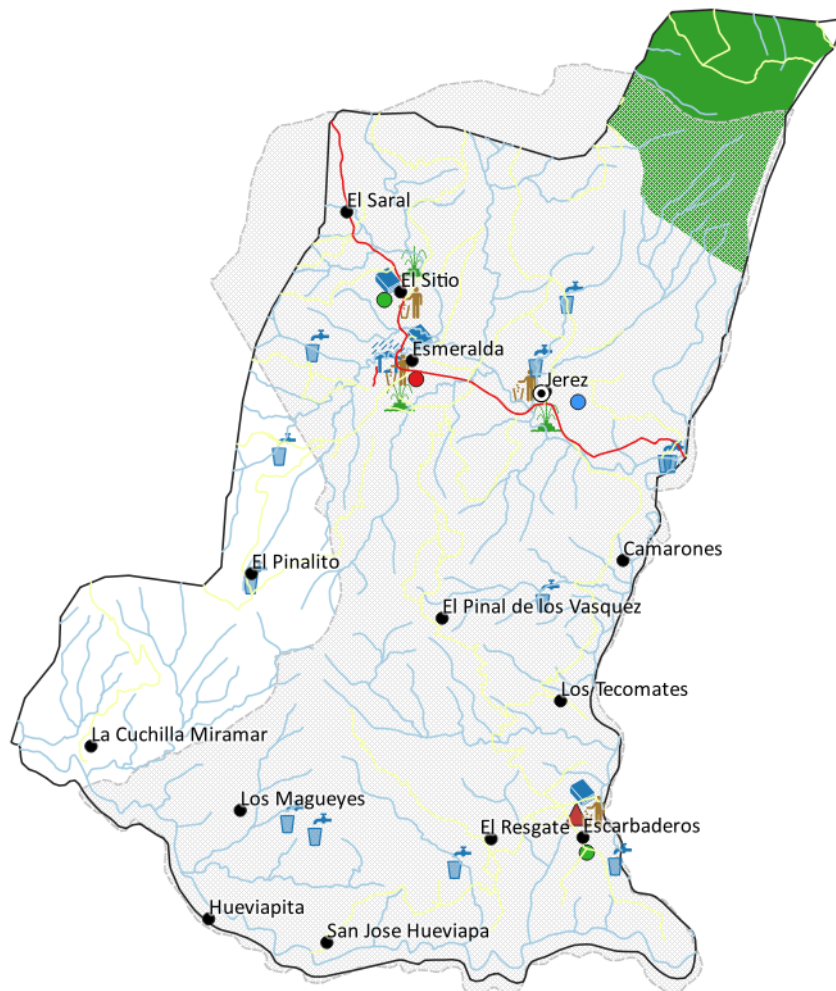


Mapa No. 5
Organización Territorial Futura, municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Aldea
- Camino pavimentado
- Camino no pavimentado
- Rios

- Organización territorial futura**
- Centralidad actual comercio
- Centralidad actual servicios
- Centralidad potencial servicios
- ☕ Protección zonas de recarga hídrica
- ♻️ Manejo integral desechos sólidos
- 🏠 Infraestructura mercado
- ☕ Fortalecimiento producción de café
- ⚠️ Construcción alcantarillado sanitario y PTAR
- 📖 Fortalecimiento sistema educativo
- 🌿 Fortalecer área protegida Volcán Chingo
- ▨ Gestión estratégica - limite municipal
- ▭ Limite INE
- ▭ Limite municipal



Fuente: IGN, MAGA, INE. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Las centralidades potenciales son lugares poblados, que por su ubicación, características y localización brindan diversos servicios tales de la economía formal, educación y salud, los cuales convergen con otros territorios cercanos que hacen uso de estos, por lo tanto, tomando en cuenta estos factores y especialidad se han identificado las siguientes centralidades potenciales, siendo estas: el Caserío El Sitio y la Aldea Escarbaderos (Centralidad-servicios) definidas como tal, por su crecimiento poblacional y diversas actividades que se desarrollan a lo interno de estos; y que a futuro estos pueden fortalecerse para que estas puedan mejorar y consolidarse como centralidades, logrando con ello la desconcentración en el área urbana.

Gestión de estratégica del territorio para los límites municipales: para este apartado es necesario establecer que los lugares poblados que convergen en la aldea San José Vita Hermosa, deberán de gestionar y coordinar acciones estratégicas para establecer los límites municipales y brindar mejores condiciones de vida a través de la inversión y servicios públicos adecuados. En el cuadro 1, se describen las centralidades actuales como potenciales su especialidad y las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

Cuadro No. 2.
Acciones estratégicas para centralidades actuales y potenciales de Jerez, Jutiapa

No.	Nombre del lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Población futura 2032	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades
1	Esmeralda	Actual	2190	Servicios básicos de agua domiciliar, drenaje, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, recolección de basura; Servicios de educación preprimaria y primaria; Servicios de puesto de salud; Actividades económicas como comercio formal, mercado periódico, entidades bancarias, agroindustria y turismo.	Protección de la zona de recarga hídrica y mejorar la cobertura forestal. Certificación de los sistemas de agua ante el MSPAS. Manejo integral de desechos y residuos sólidos. Infraestructura para el mercado Fortalecer la producción de café Fortalecer el sistema educativo
2	Cabecera municipal	Actual	1336	Servicios básicos de agua domiciliar, drenaje, tratamiento de aguas residuales, energía eléctrica, recolección de basura; Servicios de educación preprimaria, primaria, básico, y diversificado; Servicios de Centro de Atención Permanente; Actividades económicas como comercio formal, agroindustria y turismo	Protección de la zona de recarga hídrica y mejorar la cobertura forestal. Certificación de los sistemas de agua ante el MSPAS. Manejo integral de desechos y residuos sólidos. Fortalecer la producción de café Fortalecer la zona áreas protegidas o de veda.

3	El Sitio	Potencial	690	Servicios básicos de agua domiciliar, energía eléctrica, recolección de basura, drenaje y tratamiento de aguas residuales; Servicios de educación preprimaria y primaria; Actividades económicas como comercio formal	Fortalecer la producción de café Fortalecer el sistema educativo Manejo integral de desechos y residuos sólidos.
4	Escarbaderos	Potencial	829	Servicios básicos de agua domiciliar, energía eléctrica; Servicios de educación preprimaria, primaria y básico.	Protección de la zona de recarga hídrica. Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales. Manejo integral de desechos y residuos sólidos. Fortalecer el sistema educativo

Fuente: Elaboración propia, Herramientas PDM_OT SEGEPLAN 2019.

5.3 Escenario futuro de desarrollo

El escenario futuro que a continuación se presenta, es síntesis de cómo se visualiza la situación futura del territorio, con el objetivo de atender las principales problemáticas que aquejan actualmente e impulsar las potencialidades en función de la planificación, del ordenamiento territorial y en respuesta a las prioridades nacionales ya establecidas.

Cuadro No. 3
Escenario futuro de desarrollo del municipio de Jerez, Jutiapa

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>Problema central 1: Ambiente y recursos naturales degradados</p> <p>Servicio de agua Cobertura del servicio público de distribución de agua Magnitud: 92.23%</p> <p>Desechos líquidos Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Magnitud: 50% Sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando Magnitud: 37.50%</p> <p>Desechos sólidos Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Magnitud: 67.00% Disposición de residuos y desechos sólidos Magnitud: 40.93%</p> <p>Recurso bosque Área protegida Magnitud: 467.16</p> <p>Población: 5,429, Hombres: 2,764; Mujeres: 2,665</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cobertura de nuevos centros poblados 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 se incrementará del 92.23% al 100.00% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua Para el 2032 se incrementará del 50% al 65.00% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario Para el 2032 se incrementará del 37.50% al 52.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales Para el 2032 se incrementará del 67.00% al 72.50% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos Para el 2032 se incrementará del 40.93% al 50.00% de hogares con disposición final de residuos y desechos sólidos</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de alcantarillado sanitario • Poca cobertura con plantas de tratamiento de desechos líquidos • Poca cobertura del servicio de tren de aseo • Tala ilegal, incendios forestales 	<p>Mantener el área protegida del Volcán Chingo en un 100%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor cobertura en servicios de agua y saneamiento • Mejor calidad de vida para cada uno de los habitantes • Mejor aprovechamiento de los recursos naturales • Conservar el área protegida del Volcán Chingo
<p>Problema central 2: Sub desarrollo económico y social</p> <p>Pobreza general Magnitud: 64.30%</p> <p>Pobreza extrema Magnitud: 11.40%</p> <p>Población: 5,429, Hombres: 2,764; Mujeres: 2,665</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de empleo digno • Migración laboral. • Monocultivismo • Baja productividad agrícola y caficultura • Falta de tecnificación 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta de país: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.</p> <p>Meta municipal: Para el año 2032 se ha reducido la pobreza general del 64.30% al 62.00%, en el municipio.</p> <p>Para el año 2032 se ha reducido la pobreza extrema del 11.40% al 10%, en el municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral • Acceso al empleo y con ello la mejora de la economía a través de programas de desarrollo económico local.
<p>Problema central 2: Servicios básicos e institucionalidad deficiente</p> <p>Cobertura Neta Nivel preprimaria</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación</p> <p>Meta de país:</p>

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<p>Magnitud: 57.14% Población: 163 niños y 138 niñas</p> <p>Nivel primario Magnitud: 79.48% Población: 472 niños y 405 niñas</p> <p>Nivel básico Magnitud: 62.94% Población: 163 jóvenes y 180 señoritas</p> <p>Nivel diversificado Magnitud: 45.83% Población: 179 jóvenes y 179 señoritas</p> <p>Tasa de deserción intra anual</p> <p>Nivel Básico Magnitud: 4.99% Población: 55 jóvenes y 34 señoritas</p> <p>Nivel Diversificado Magnitud: 3.06% Población: 24 jóvenes y 21 señoritas</p> <p>Tasa de aprobación</p> <p>Nivel Básico Magnitud: 74.05% Población: 172 jóvenes y 173 señoritas</p> <p>Nivel Diversificado Magnitud: 79.73% Población: 101 jóvenes y 121 señoritas</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca población estudiantil • Poca interés de los padres • Falta de interés del ministerio • Poca presupuesto para este tipo de proyectos • Trabajo en menores de edad 	<p>Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 57.14% al 62.50% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa de primaria del 79.48% al 84.00% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 62.94% al 67.50% para el año 2032.</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 45.83% al 50.00% para el año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual básico del 4.99% al 3.50% al año 2032</p> <p>Disminuir la deserción intra anual diversificado del 3.06% al 1.25% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación básico del 74.05% al 79.00% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación diversificado del 79.73% al 82.50% al año 2032</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la cobertura educativa en los niveles preprimario, primario, básico y diversificado. • Menor índice de deserción de ciclo básico y diversificado. • Aumento de la tasa de aprobación de los ciclos básico y diversificado.

Escenario Actual - 2018	Escenario futuro
<ul style="list-style-type: none"> • Unión de hecho en menores de edad • Embarazos • Migración laboral • Uso ilegal de juegos 	

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

En el siguiente recuadro podemos visualizar las potencialidades del municipio describiendo cada una de ellas a la población que atiende y los factores que limitan y favorecen cada potencialidad y enfocado a atender un indicador proyectado con base a las metas y prioridades nacionales de desarrollo.

Cuadro No. 4
Escenario futuro de desarrollo del municipio de Jerez, Jutiapa

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>Potencial: Recursos Hídricos</p> <p>Magnitud: 2 cuencas Los Micos y Los Camarones, 2 pozos en Aldea Esmeralda y El Saral, 3 nacimientos en Aldea Esmeralda, en la cabecera municipal y en Escarbaderos que cubre El Resgate y San José Hueviapa, el total del caudal aproximado de 760gl/min., entre los pozos y los nacimientos.</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces.</p> <p>Meta Municipal: Para el 2032 se incrementará del 92.23% al 100.00% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenca del río • Gestión del recurso hídrico • Contaminación por desechos sólidos y líquidos. 	<p>para mejorar la cobertura de servicios de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de reforestación para proteger las fuentes hídricas.
<p>Potencial: Reserva natural (área protegida)</p> <p>Magnitud: El municipio cuenta con un volcán Chingo, en la categoría de manejo como zona de veda, el área total global del Volcán Chingo es de 467.16 (ha)</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área protegida • Gestión de la reserva natural • Rozas sin control 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>Meta de país: Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p> <p>Meta Municipal: Mantener el área protegida del Volcán Chingo en un 100%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con el CONAP para proteger y mantener los 467.16(ha) del Volcán Chingo. • Programas de reforestación para proteger la reserva natural.
<p>Potencial: Producción de café</p> <p>Magnitud: La producción de café es una potencialidad del municipio tiene un área de alrededor de 825.70 hectáreas, de producción de los cuales sacan 20 quintales por manzana; los pequeños productores pueden recibir asesoría profesional en producción, cadenas de valor y comercio justo para mejorar su productividad y de esta manera coadyuvar a la</p>	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta de país: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.</p> <p>Meta Municipal: Para el año 2032 se ha reducido la pobreza general del 64.30% al 62.00%, en el municipio. Para el año 2032 se ha reducido la pobreza extrema del 11.40% al 10%, en el municipio.</p>

Escenario Actual Potencial - 2019	Escenario Futuro
<p>adquisición de alimentos y recursos en general de las familias, mejorando la vida de la población del municipio.</p> <p>Población: 5,467 habitantes. 2,684 mujeres y 2,783 hombres.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clima • Altura • Enfermedad de la planta del café la roya. 	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención por parte de los gobiernos locales en la coordinación con los entes rectores. • Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral • Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas
<p>Potencial: Cobertura educativa gratuita</p> <p>Magnitud: La municipalidad cubre gratuitamente la educación básica y diversificada, en los establecimientos de la cabecera municipal.</p> <p>Factores que limitan o favorecen la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación • Centralidad de los lugares poblados • Distancia de algunos centros poblados. 	<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación</p> <p>Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta municipal: Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 62.94% al 67.50% para el año 2032</p> <p>Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 45.83% al 50.00% para el año 2032.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor cobertura educativa • Adolescentes con acceso a educación básica • Adolescentes con acceso a educación diversificado

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

5.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Los resultados y productos estratégicos del desarrollo definidos para el municipio de Jerez Jutiapa, se establecieron a través de la mesa técnica, definiendo con ello Prioridad, Metas Estratégicas de País, Resultado Nacional y Resultado Municipal, Producto y Responsables, todo esto con el objetivo de establecer las directrices a futuro principalmente en la inversión pública, enfocados en el cambio climático, gestión de riesgo, mejoramiento de vida, inclusión de género y ordenamiento territorial. A continuación, se presenta la matriz de resultados y productos estratégicos del desarrollo:

Cuadro No. 5
Matriz síntesis resultados y productos estratégicos, escenario actual y escenario futuro

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta de país: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y</p>	<p>Resultado nacional: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces</p> <p>Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p> <p>Indicador:</p>	<p>Resultado municipal Para el 2032 se incrementará del 92.23% al 100.00% de hogares con cobertura del servicio de distribución de agua</p> <p>Para el 2032 se incrementará del 50% al 65.00% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>Para el 2032 se incrementará del 37.50% al 52.50% hogares conectados a una planta de aguas residuales</p> <p>Para el 2032 se incrementará del 67.00% al 72.50% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>Para el 2032 se incrementará del 40.93% al 50.00% de hogares con disposición final de</p>	<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p> <p>Familias conectadas a una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de</p>	<p>MSPAS/ Municipalidad/ CONAP</p>

<p>el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p>	<p>92.23% cobertura del servicio público de distribución de agua</p> <p>50.00% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>37.50% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando</p> <p>67.00% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>40.93% Disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>467.16(ha) de áreas protegidas</p>	<p>residuos y desechos sólidos</p> <p>Mantener el área protegida del Volcán Chingo en un 100%</p> <p>Indicador: 100.00% cobertura del servicio público de distribución de agua</p> <p>65.00% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p>52.50% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando</p> <p>69.00% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p> <p>50.00% Disposición de residuos y desechos sólidos</p> <p>467.16(ha) de áreas protegidas</p>	<p>desechos y residuos sólidos</p> <p>Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.</p>	
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad Nacional de Desarrollo: Disminución de la pobreza y protección social</p> <p>Meta de país: Para el 2030, reducir al</p>	<p>Resultado nacional</p> <p>Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las</p>	<p>Resultado municipal</p> <p>Para el año 2032 se ha reducido la pobreza general del 64.30% al 62.00%, en el municipio.</p> <p>Para el año 2032 se ha reducido la pobreza extrema del 11.40% al 10%, en el municipio.</p>	<p>Formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral</p>	<p>INTECAP</p> <p>MINITRAB</p>

menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	definiciones nacionales. Indicador: 64.30% Pobreza general 11.40% Pobreza extrema	Indicador: 62.00% Pobreza general 10.00% Pobreza extrema	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
Prioridad Nacional de Desarrollo: Educación Meta de país: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Resultado nacional Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. Indicador: 57.14% Tasa Neta de Cobertura Preprimaria 79.48% Tasa Neta de Cobertura Primaria 62.94% Tasa Neta de Cobertura Básico 45.83% Tasa Neta de Cobertura	Resultado municipal Aumentar la cobertura educativa de preprimaria del 57.14% al 62.50% para el año 2032. Aumentar la cobertura educativa de primaria del 79.48% al 84.00% para el año 2032. Aumentar la cobertura educativa del ciclo básico del 62.94% al 67.50% para el año 2032 Aumentar la cobertura educativa del ciclo diversificado del 45.83% al 50.00% para el año 2032 Disminuir la deserción intra anual básico del 4.99% al 3.50% al año 2032 Disminuir la deserción intra anual diversificado del 3.06% al 1.25% al año 2032 Aumentar la tasa de aprobación básico del	Niños y niñas con acceso a educación preprimaria Niños y niñas con acceso a educación primaria Adolescentes con acceso a educación básica Adolescentes con acceso a educación diversificado Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con	MINEDUC

	<p>Diversificado</p> <p>4.99% Tasa de deserción intra anual Básico</p> <p>3.06% Tasa de deserción intra anual Diversificado</p> <p>74.05% Tasa de aprobación Básico</p> <p>79.73% Tasa de aprobación Diversificado</p>	<p>74.05% al 79.00% al año 2032</p> <p>Aumentar la tasa de aprobación diversificado del 79.73% al 82.50% al año 2032</p> <p>Indicador:</p> <p>62.50% Tasa Neta de Cobertura Preprimaria</p> <p>84.00% Tasa Neta de Cobertura Primaria</p> <p>67.50% Tasa Neta de Cobertura Básico</p> <p>50.00% Tasa Neta de Cobertura Diversificado</p> <p>3.50% Tasa de deserción intra anual Básico</p> <p>1.25% Tasa de deserción intra anual Diversificado</p> <p>79.00% Tasa de aprobación Básico</p> <p>82.50% Tasa de aprobación Diversificado</p>	<p>becas</p> <p>Adolescentes con acceso a educación sexual</p> <p>Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.</p>	
--	--	---	---	--

Fuente: (Elaboración propia, 2,019)

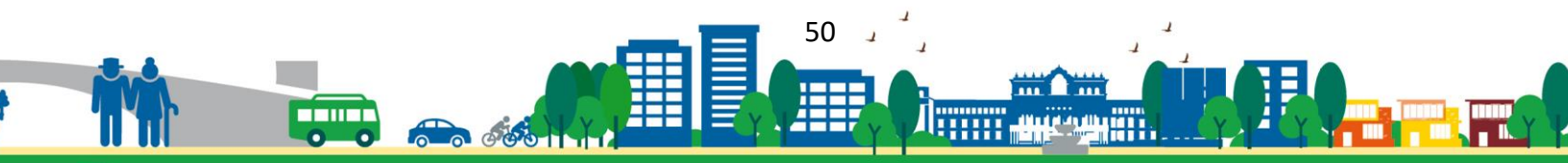
5.5 Categorías de usos del territorio

Para este proceso de categorización, se delimita geográficamente las áreas del municipio de Jerez, Jutiapa, las cuales cuentan con características físicas, uso del suelo, vocación, fisiográficas, ambientales y sociales; lo anterior plantea asignarles lineamientos normativos de ordenamiento territorial que permiten atender las prioridades del territorio y contribuir con las prioridades del país según lo que establece la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Por lo tanto, estas categorías realizadas con la mesa técnica, establecen las delimitaciones geográficas en las siguientes categorías que se enlistan a continuación:

6. Categoría Urbana
7. Categoría Rural
8. Categoría de protección y uso especial
9. Categoría de expansión urbana

En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las anteriores categorías establecidas para el ordenamiento territorial del municipio de Jerez, Jutiapa



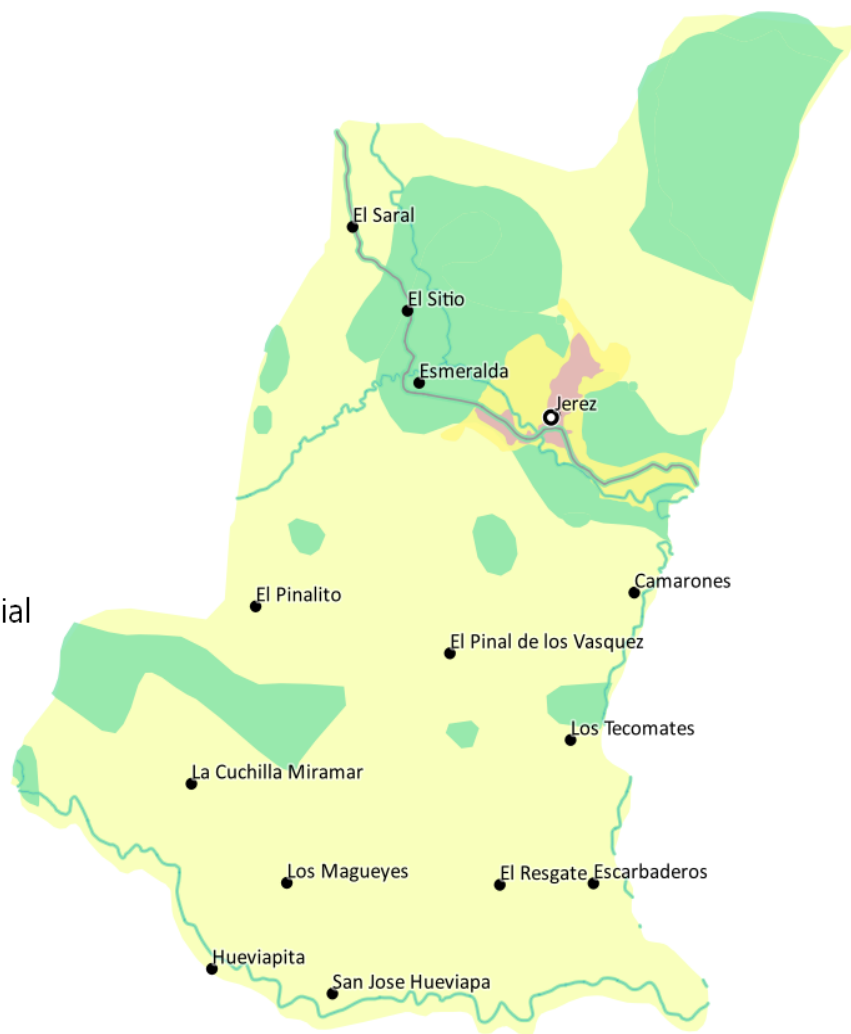
Mapa No. 6
Categorías de usos del territorio, municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- Cabecera
- Aldea
- Carretera nacional
- Río

Categorías

- Categoría urbana
- Categoría rural
- Categoría expansión urbana
- Categoría protección y uso especial



Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Jerez. Elaboración: SEGEPLAN 2019

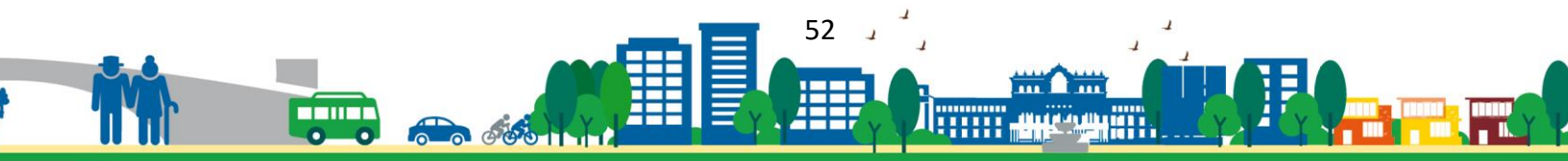
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

En este apartado se establecen directrices las cuales servirán para establecer decisiones, lineamientos y acciones estratégicas en el uso del suelo en el municipio de Jerez, Jutiapa con la finalidad de aplicar la gestión de riesgo y el ordenamiento territorial, para el desarrollo constante de este municipio.

Cuadro No. 6
Directriz para las categorías de uso del territorio, municipio de Jerez, Jutiapa

Categoría	Directrices
Urbana	Señalización vial en toda el área urbana
	Pavimentación de todas las calles principales
	Ampliación de la red de alcantarillado en todos los barrios del área urbana
	Aplicación de los reglamentos de los servicios públicos dentro del municipio
	Mejorar el sistema de agua potable
	Implementación el servicio de tren de aseo
	Implementación de Policía Municipal de Tránsito
	Mejoramiento alumbrado público y ampliación del servicio
	Remodelación del edificio municipal
	Nomenclatura de las calles y avenidas del área urbana
	Identificación espacios autorizados para el estacionamiento
	Construcción de drenajes pluviales
	Construcción de áreas recreativas
	Proceso de sensibilización de la problemática ambiental
	Fortalecimiento e implementación de carreras del nivel medio
Rural	Sensibilización sobre el uso del plástico
	Gestionar la autorización del vertedero municipal
	Capacitación a Cocodes (funciones y gestión)
	Mejoramiento y construcción de calles y avenidas
	Ampliación de la cobertura de salud
	Protección de áreas hídricas y áreas verdes
	Implementación de proyectos productivos, agrícola
	Ampliación y construcción de servicios de agua potable y saneamiento
	Control del crecimiento demográfico impulso de programas planificación familiar
	Fortalecimiento de la calidad educativa
Ampliación de cobertura de niveles educativos (nivel medio y diversificado)	
Implementación de centros de capacitación especializadas	

Fuente: Mesa Técnica, Municipalidad Jerez, Jutiapa, 2019.



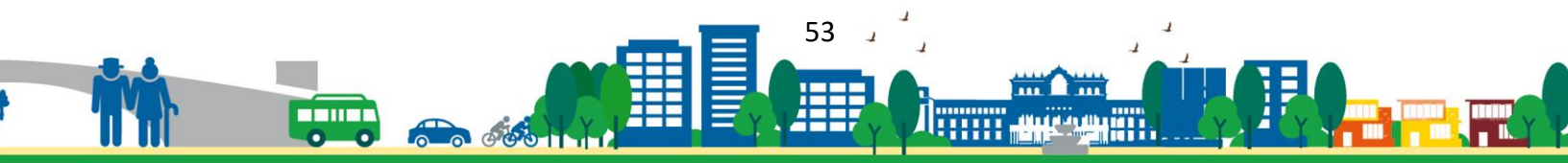
Categoría	Directrices
Protección y uso especial	Conservación y protección del recurso hídrico
	Implementación de la cobertura forestal (Pinpep, Pro-bosque)
	Protección de áreas hídricas y áreas verdes
	Regularización de proyectos productivos, agrícola
	Aplicabilidad de la gestión de riesgo y resiliencia
	Implementar un sistema de monitoreo de crecimiento del caudal de los ríos
Expansión urbana	Protección de áreas vulnerables a deslizamientos
	Ampliación de red de alcantarillado sanitario
	Ampliación al sistema de agua potable
	Gestión de la ampliación de electrificación y alumbrado público
	Pavimentación de las calles principales
	Mejora de la cobertura educativa y su infraestructura
	Promover la apertura de centros comerciales
	Promover el ornato municipal
Gestión de la dinamización económica local enfocada a mujeres	
Protección y conservación de áreas verdes	

Fuente: Mesa Técnica, Municipalidad Jerez, 2019.

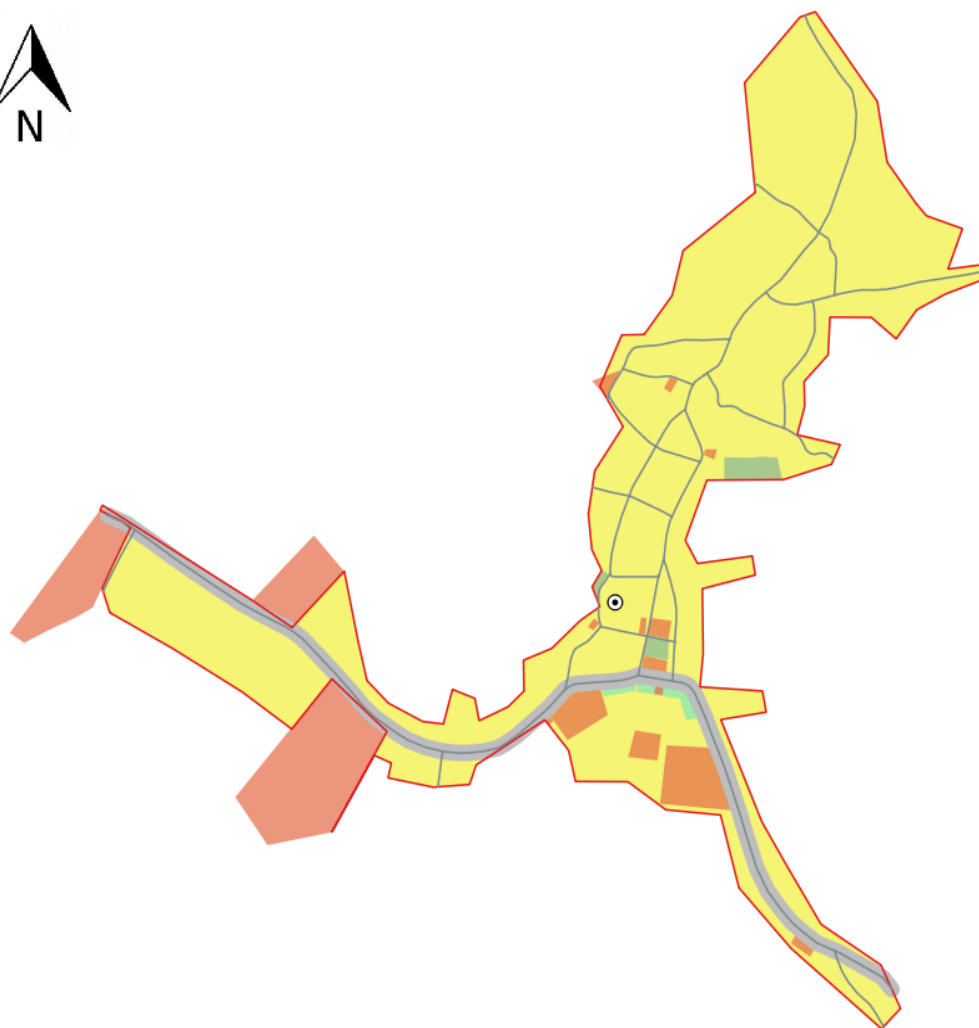
5.7 Subcategorías de uso del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

5.7.1 Categoría – Urbana

Definición y características generales: Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda y servicios en la cabecera municipal, en menor extensión el uso mixto de comercio – vivienda específicamente en el centro de la cabecera municipal, en cuanto a los servicios cuentan con agua para consumo humano, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, cuenta con espacios comercio y de equipamiento gubernamental y municipal, pocos espacios públicos y áreas verdes, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.



Mapa No. 7
Categoría Urbana, municipio de Jerez, Jutiapa



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Calles principales
- ▭ Limite urbano
- ▭ Categoría de Protección y Uso Especial
- Subcategorías**
- ▭ Urbana - Vivienda
- ▭ Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- ▭ Urbana - Equipamiento
- ▭ Urbana - Espacio público y áreas verdes

Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Jerez. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Cuadro No. 7
Lineamientos normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana, Jerez

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Urbana - Vivienda	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Expendios de material combustible Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, , cementerios, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Urbana - Comercio	Equipamiento urbano: mercados, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, estacionamientos Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Equipamiento educativo Expendios de combustible Expendios de bebidas alcohólicas	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendios de combustible.	vivienda unifamiliar y multifamiliar. Equipamiento social y cultural.
Urbana - Equipamiento	Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro.	Industria en general. Comercio de gran escala.

	verdes, canchas polideportivas, etc.		
Urbana - Espacio público y áreas verdes	Parques Arriates Áreas verdes Plazas Calles peatonales Paradas de bus	Ferias temporales Mercados locales temporales Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público Equipamiento de seguridad y emergencia	Vivienda Comercio de mediana y gran escala Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN 2019.

5.7.2 Categoría – Rural

Definición y características generales: Espacio físico del territorio para vivienda con baja densidad poblacional caracterizado por dispersión de lugares poblados que en su mayoría cuentan con los servicios básicos, cuenta con paisaje predominantemente agrícola con mejoras, territorio para la producción de cultivos permanentes combinados con anuales, disponibilidad de territorio para la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible y con una parte de territorio destinado para la protección de bosque.

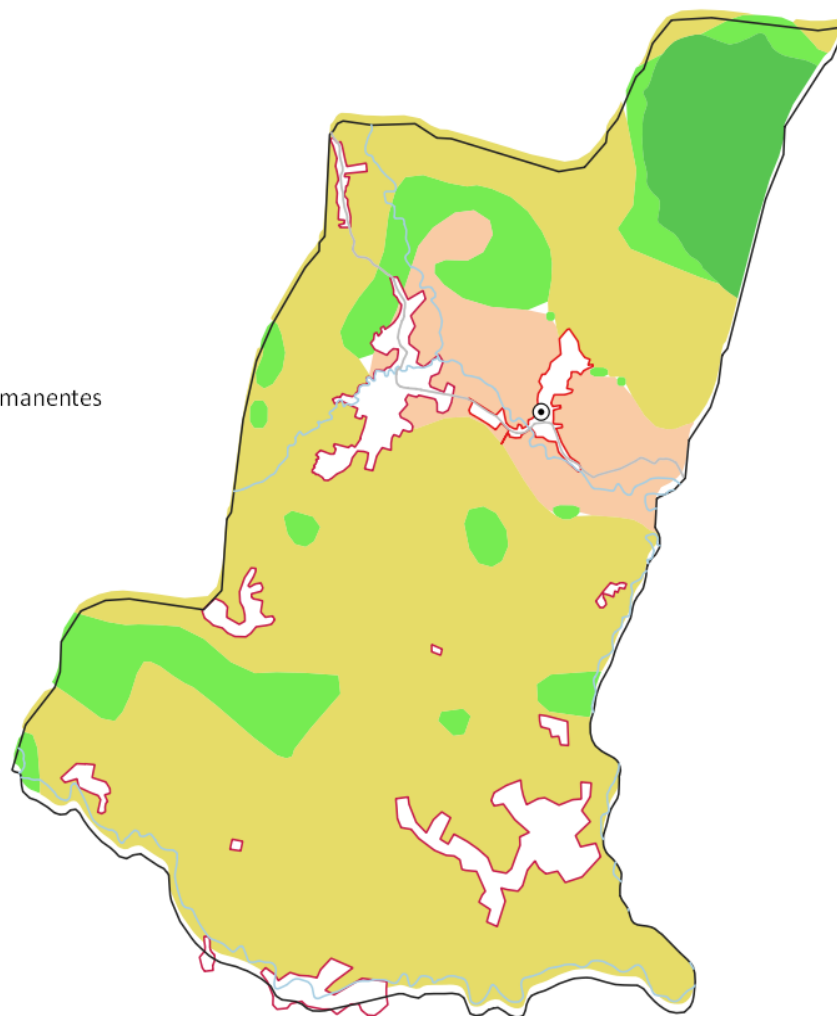
Mapa No. 8
Categoría Rural, municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Carretera nacional
- Río
- Limite municipal
- Categoría urbana

Subcategorías

- Rural - Vivienda
- Rural - Agricultura con mejoras
- Rural - Agroforestería con cultivos permanentes
- Rural - Forestal de Protección
- Rural - Forestal para Producción



Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Jerez. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Cuadro No. 8
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural, Jerez, Jutiapa

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Rural - Vivienda	Vivienda unifamiliar Comercio menor Huertos familiares Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Agricultura con mejoras	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Cultivos anuales Cultivos permanentes Sistemas silvopastoriles	Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura) Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico	Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
Rural - Forestal para producción	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento ambiental	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema

<p>Rural - Forestal de protección</p>	<p>Reforestación Recuperación de la capa vegetal</p>	<p>Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turística de bajo impacto ambiental</p>	<p>Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica</p>
--	--	--	---

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN 2019.

5.7.3 Categoría – Protección y Uso Especial

Definición y características generales: Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que, por sus características particulares de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada, área de amenaza a deslizamientos específicamente en el área del Volcán Chingo, una de protección de amenaza a inundaciones en Cuenca Los Micos en la Aldea Escarbaderos y la cuenca de Los Camarones en el Caserío Los Camarones, protección áreas protegidas Volcán Chingo y la protección a los corredores viales rurales de la RN-23.

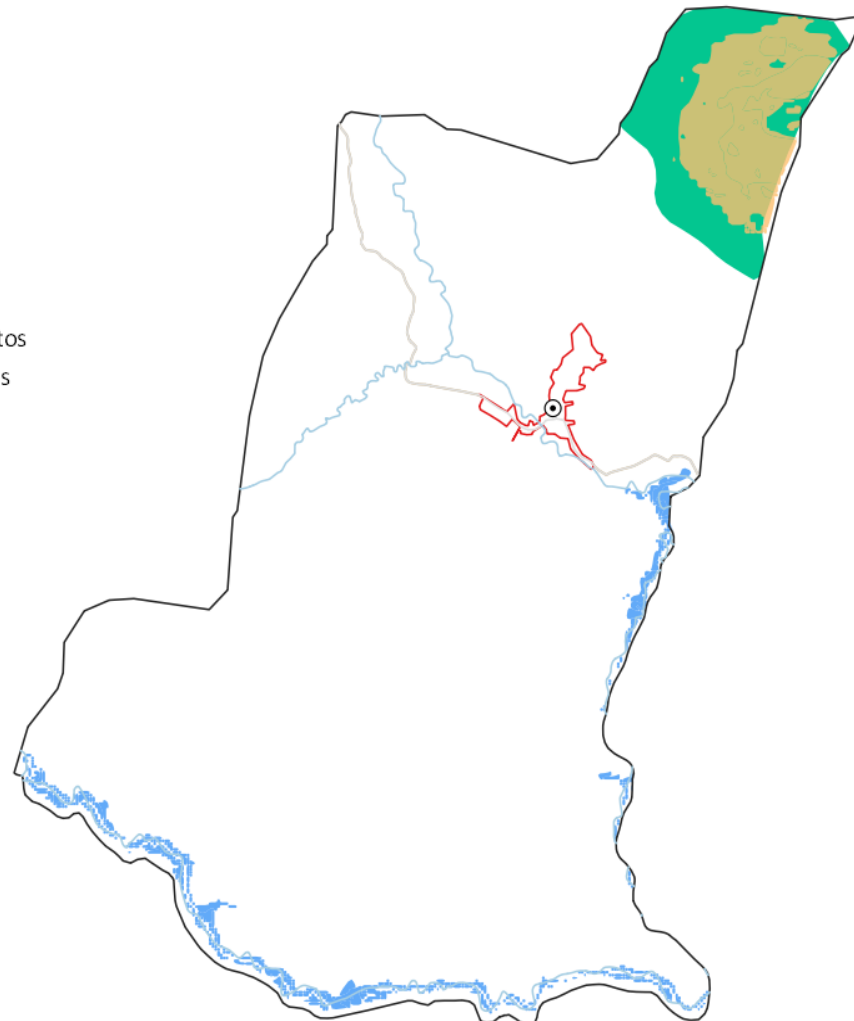
Mapa No. 9
Categoría Protección y Uso Especial, municipio de Jerez, Jutiapa

Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Río
- Carretera nacional
- ▭ Categoría urbana
- ▭ Limite municipal

Subcategorías

- ▭ Protección - Amenaza a deslizamientos
- ▭ Protección - Amenaza a inundaciones
- ▭ Protección - Áreas protegidas
- ▭ Protección - Corredores viales



Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Jerez. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Cuadro No. 9
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial, Jerez, Jutiapa

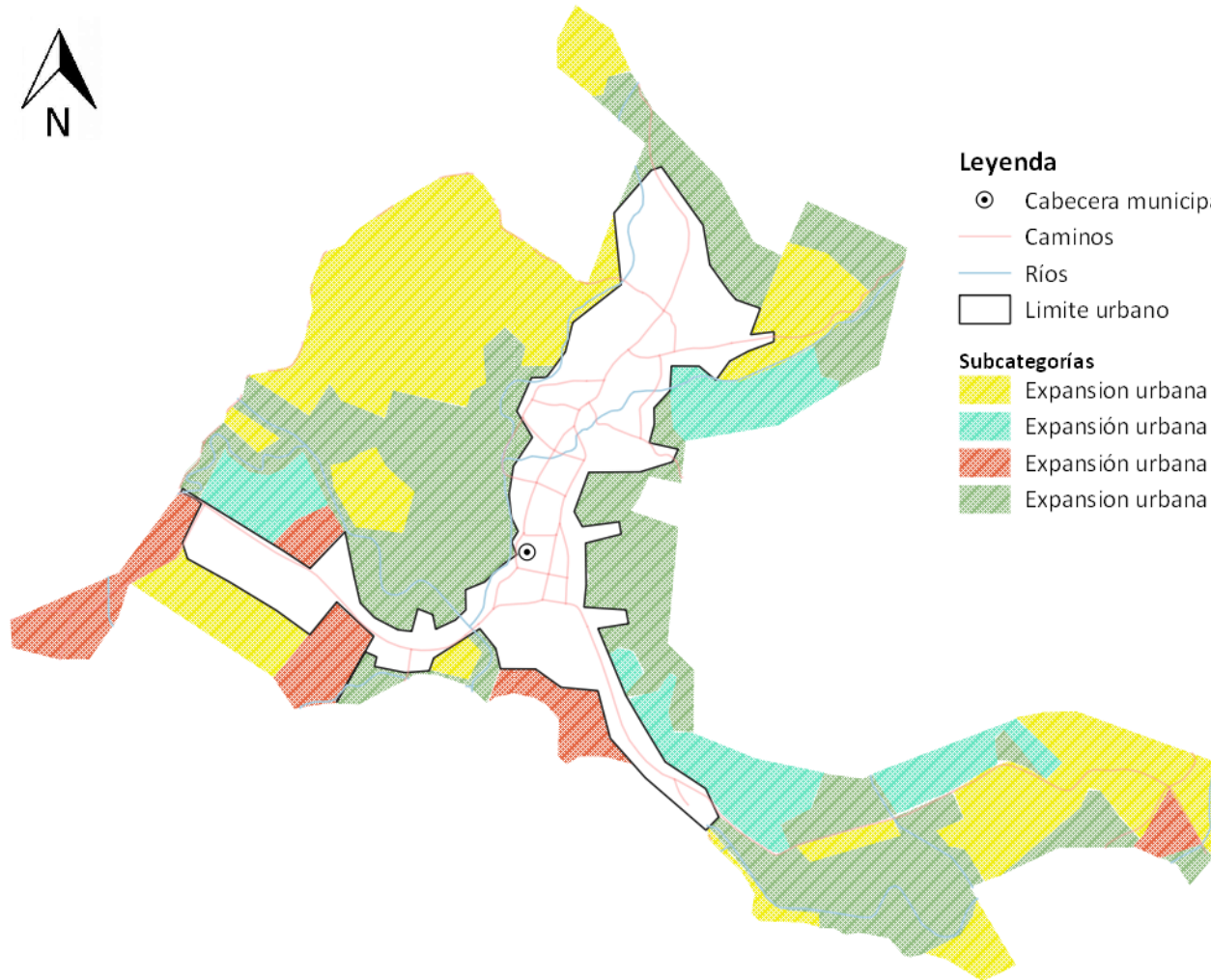
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Protección - Amenaza a deslizamientos	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección	Infraestructura vial Comercio Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos	Vivienda Equipamiento educativo y de salud
Protección - Amenaza a inundaciones	Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas Medidas de mitigación Bosque y conservación de la biodiversidad	Agricultura Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Estaciones hidrometeorológicas	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias
Protección - Áreas protegidas	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria
Protección - Corredores viales	Carreteras Puentes Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN 2019.

5.7.4 Categoría – Expansión Urbana

Definición y características generales: Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica de crecimiento del área urbana para el uso vivienda, no olvidando los espacios de áreas verdes ya que lo que es la cabecera municipal no tiene estos espacios y la mesa técnica cree importante mantener estas áreas de cobertura forestal, espacios para la expansión del equipamiento urbano y el espacio adecuado para la expansión mixto comercio – vivienda. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la expansión de un nuevo hábitat urbano.

Mapa No. 10
Categoría expansión urbana, municipio de Jerez, Jutiapa



Leyenda

- ⊙ Cabecera municipal
- Caminos
- Ríos
- Limite urbano

Subcategorías

- Expansion urbana - Vivienda
- Expansion urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda
- Expansion urbana - Equipamiento urbano
- Expansion urbana - Espacios públicos y áreas verdes

Fuente: IGN, MAGA, INE. Municipalidad de Jerez. Elaboración: SEGEPLAN 2019.

Cuadro No. 10
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana, Jerez

Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
Expansión urbana - Vivienda	Vivienda Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos.	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado, Expendio de bebidas alcohólicas	Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de educación y salud. Expendios de combustible. Actividades recreativas, culturales y deportivas.	Centros de privación de libertad y correccionales. Industria. Comercio de gran escala.
Expansión urbana - Equipamiento urbano	Universidades, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas	Vivienda. Comercio de pequeña escala. Equipamiento educativo	Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Subestaciones de energía eléctrica.
Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Arriates Áreas verdes, Banquetas especiales Paradas de bus Quioscos de información	Vivienda Actividades recreativas,	Centros de privación de libertad y correccionales. Rastros Cementerios Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos

Fuente: Herramientas de categorías, SEGEPLAN, 2019.

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

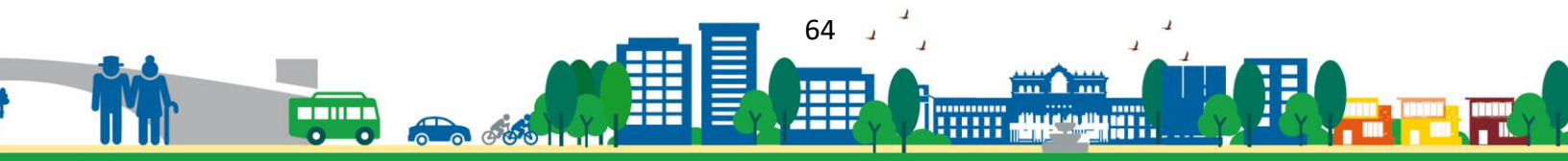
6.1 Gestión

La gestión del territorio se establece a través de la implementación de este proceso y aprobación por parte del Concejo Municipal, en cumplimiento a lo que establece la base legal municipal, la cual servirá como directriz para el cumplimiento de las acciones indicadas en este documento y en coordinación con las distintas instituciones presentes en el territorio para el desarrollo, planificación y ordenamiento territorial del municipio y que la mesa técnica en coordinación con la administración municipal darán el seguimiento y evaluación de este mismo, dirigido por Dirección Municipal de Planificación para asegurar la inversión pública en pro del desarrollo.

6.2 Seguimiento

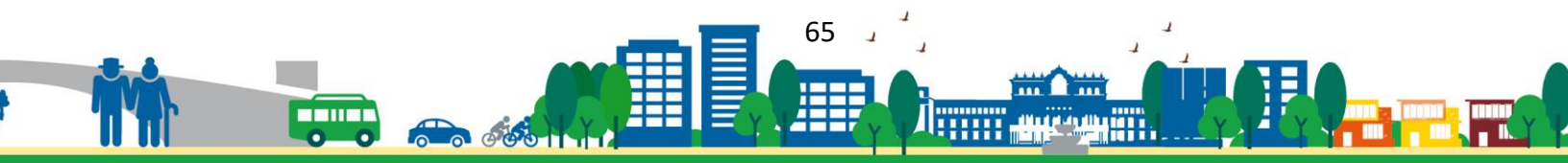
En el marco de la planificación y del ordenamiento territorial en cuanto al seguimiento tiene como objetivo identificar los factores de éxito como de fracaso en cumplimiento a las prioridades y metas estratégicas del desarrollo el cual servirá para conocer sobre el avance o atrasos de las distintas acciones establecidas en este documento y brindar tareas correctivas para su aplicabilidad y cumplimiento. Para el seguimiento se propone las siguientes acciones, las cuales se enlistan a continuación:

1. Establecer evaluaciones cada 6 meses para su seguimiento.
2. Evaluar los resultados alcanzados.
3. Tomar decisiones para mejorar y replantear acciones establecidas
4. Evaluación de las prioridades de desarrollo a través de la inversión pública.
5. Establecer como el instrumento de gestión ante las distintas instituciones públicas y privadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
6. Instrumento de planificación y auditoria social, contribuyendo a la eficiencia y transparencia de la gestión pública municipal.



VII. Bibliografía

- INE, I. N. (2002). Censo Nacional de Poblacion y Habitación. Guatemala.
- PNUD, P. d. (2005). Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Segeplan. (2018). Como elaborar un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala-orientaciones generales. Guatemala: PNUD.
- SEGEPLAN, S. d. (2016). <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>. Obtenido de <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>
- SIFGUA. (2019). Sistema de Información Forestal de Guatemala - SIFGUA-. Obtenido de <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>
- SIGSA. (2018). Sistema de Información Gerencial de Salud. Obtenido de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social , MSPAS: <https://sigsa.mspas.gob.gt/datos-de-salud>
- (2019). Taller participativo .



VIII. ANEXO

Anexo 1. Acta Inicio del proceso PDM-OT



MUNICIPALIDAD DE JEREZ
JUTIAPA, GUATEMALA

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JEREZ,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,-----

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de **SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, número **40** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el No. **10,876** a folios del **206 al 215** se encuentra el Acta No. **25-2019** de la sesión pública ordinaria celebrada el día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve. En su punto **CUARTO** el que copiado literalmente dice:-----

CUARTO: El señor Carlos Efraín Melgar Torres, Alcalde Municipal, presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud firmada por la Ing. Irene Rodríguez Manzón, Facilitadora SEGEPLAN, donde solicita la aprobación de la elaboración del proceso de actualización y alineación del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)** con asesoría técnica de **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**, sin ningún compromiso y sin costo para esta Municipalidad. **CONSIDERANDO:** Que el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) son instrumentos que planifican el desarrollo del municipio y regula eficiente y racional el espacio urbano, identificando, registrando, planificando y regulando el fraccionamiento, la construcción, el uso del suelo y la operación de inmuebles. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal tomando en cuenta lo antes considerada y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 inciso c), de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 4, 35, 68, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Decreto Número 12-2002 y su reforma 22-2010, Código Municipal; **por unanimidad, ACUERDA:** I) Aprobar elaborar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)** con asesoría técnica de **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**, sin ningún compromiso y sin costo para esta Municipalidad. II) Aprobar que la Ing. Irene Rodríguez Manzón, Facilitadora SEGEPLAN, realice la asesoría técnica para la elaboración del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT)** y III) Que del presente punto se compile copia certificada a donde corresponda.-----

(FS) Ilegibles, Alcalde Municipal, Carlos Efraín Melgar Torres, Síndico Primero y Segundo, Oswaldo Peñate González, Carlos Humberto Bellaso Asencia, concejales del Primero al Cuarto: Oscar Alfredo Castillo Aguilar, señora Heidi Dualma Osorio Arana, Everardo Nájera Peñate, Benedicto Mendoza Olmos y José Manolo Gaitán Guzmán como secretario Municipal.-----

Y, para remitir a donde corresponda se extiende, sella y firma la presente certificación, en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado: En el Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa, a los veintiocho días de junio del año dos mil diecinueve.-----

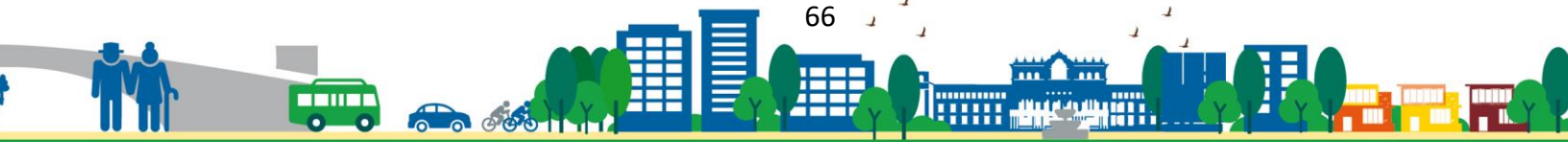

José Manolo Gaitán Guzmán
Secretario Municipal




Vo.Bo. Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal



<http://www.munjerez.gob.gt>, Teléfono: Secretaría 78427178, Tesorería 78427042, DMP. 78427179



Anexo No. 2. Indicadores actualizados

4) Indicadores		5) Dato del indicador							
		Dato base PDM	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Pobreza general	Urbana								
	Rural								
	Total	53.71%			64.30%				
Pobreza extrema	Urbana								
	Rural								
	Total	11.43%			11.40%				
Desigualdad		20.94							
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.638							
Violencia intrafamiliar			23	31	15	4	2	2	8
No. de denuncias por violencia contra la mujer			18	28	24	20	14	5	1
Promedio de Personas por Hogar		4			6				
Total de hogares		1224							
Total de viviendas		1223							
Déficit habitacional	Total				743.00				
	Cuantitativo				45.00				
	Cualitativo				698.00				
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		2			0	0	8.13	0	1.11
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		2			0	s/d	s/d	0	0
No. de casos de mortalidad materna		2			s/d	s/d	s/d	0	0
Tasa de mortalidad general					3.8	4.16	6.2	7.14	6.63
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)									
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)					2.65	4.34	6.96	7.75	7.3
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)					0	0	s/d	0	

Proporción de partos con asistencia médica	69			68	s/d	92	81	90
Partos atendidos por asistencia recibida, años 2016-2017*							87	51
% de embarazos en niñas (10 - 14 años)							0	
% de embarazos en adolescentes (15 - 19 años)							19	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes	0.19			0.19	0.19	0.19	0.19	0.19
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos) por cada 10,000 personas				0.30	s/d	0.38	0.37	0.56
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	86%				97%	98%	92%
	Urbano							
	Rural							
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	5.55						
	Excusado Lavable	13.31						
	Letrina o pozo ciego	33.49						
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	36					50	50
	Urbano						73	73
	Rural						27	27
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total						31%	37.5
	Urbano							65
	Rural							10
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.							0.0000	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total			0.23		57	67	67
	Urbano					100	100	100
	Rural					14.29	33	33
Disposición de residuos y desechos sólidos				0.52			0.41	
Tratamiento de residuos y desechos sólidos				0.52			0.41	
% cobertura forestal	0.26							
% de áreas protegidas								
Número de incendios forestales								

Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación									467.16
Area (Has.)de bosque bajo manejo forestal (pinfer, pinpep, planes de manejo, areas protegidas)									
% del área con incentivos forestales en relación al área con cobertura forestal del municipio									
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1671							
	Hombres	1490							
	Mujeres	181							
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1299							
	Minas y Cant	0							
	Industria	48							
	Elec, Gas y Agua	7							
	Construcción	60							
	Comercio	103							
	Transporte y Comunicación	26							
	Financiera	11							
	Admón. Pública y Defensa	37							
	Enseñanza	23							
	Servicios Sociales y Personales	42							
	Org. Territorial	0							
	Otras	9							
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	44								
Hechos delictivos contra el patrimonio				1	1	0	2		
No. de homicidios	Total H+M			6	2	3	4		
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes	0.97			0.95	0.94	3.01	2.99	2.97	

Índice de cobertura eléctrica		87	89.1		99.57		99.94	99.67	
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica					0.310	0.000	0.010	0.000	2
Porcentaje de niños en edad escolar con desnutrición crónica		21					9.5		
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Total	20			0	0	0	0	0
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	89.94%	89.97%	80.94%	70.09%	74.84%	72.70%	77.74%	
	Hombres	94.51%	94.55%	71.08%	67.07%	70.55%	68.71%	75.46%	
	Mujeres	85.06%	85.06%	91.56%	73.38%	79.72%	77.30%	80.43%	
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	123.06%	112.05%	108.34%	103.01%	94.84%	93.61%	89.97%	
	Hombres	122.93%	106.11%	105.63%	97.76%	85.00%	86.05%	84.96%	
	Mujeres	123.18%	118.29%	111.22%	108.63%	105.83%	102.19%	95.80%	
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	98.43%	98.96%	96.61%	94.52%	101.28%	94.46%	89.80%	
	Hombres	102.60%	97.40%	97.92%	95.31%	99.51%	86.47%	82.63%	
	Mujeres	94.24%	100.52%	95.29%	93.72%	103.17%	103.16%	97.88%	
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	26.26%	33.05%	39.04%	46.48%	51.00%	56.58%	63.61%	
	Hombres	22.91%	31.46%	36.72%	48.30%	43.82%	47.54%	54.55%	
	Mujeres	29.61%	34.64%	41.34%	44.69%	58.38%	66.09%	73.41%	
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	61.95%	62.07%	51.88%	53.89%	59.15%	57.24%	57.14%	
	Hombres	70.12%	60.00%	46.39%	48.50%	57.67%	57.67%	53.99%	
	Mujeres	53.25%	64.29%	57.79%	59.74%	60.84%	56.74%	60.87%	
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	104.63%	96.52%	93.63%	89.80%	82.00%	80.27%	79.48%	
	Hombres	104.49%	88.69%	90.99%	84.53%	74.13%	73.61%	74.58%	
	Mujeres	104.77%	104.75%	96.42%	95.44%	90.78%	87.83%	85.19%	
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	69.71%	69.97%	68.41%	66.58%	71.94%	68.51%	62.94%	
	Hombres	67.71%	71.35%	72.92%	65.10%	67.49%	60.87%	55.40%	
	Mujeres	71.73%	68.59%	63.87%	68.06%	76.72%	76.84%	71.43%	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	18.44%	26.61%	26.40%	34.65%	36.75%	42.02%	45.83%	
	Hombres	13.97%	24.72%	25.42%	37.50%	32.02%	36.61%	41.18%	

	Mujeres	22.91%	28.49%	27.37%	31.84%	41.62%	47.70%	50.87%	
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	14.69%	5.57%	9.65%	14.22%	4.80%	2.71%	6.84%	
	Hombres	16.13%	6.87%	11.86%	22.32%	5.22%	1.79%	6.50%	
	Mujeres	12.98%	4.49%	7.80%	6.19%	4.39%	3.67%	7.21%	
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	9.13%	1.03%	4.92%	4.72%	4.11%	2.31%	3.17%	
	Hombres	9.81%	0.21%	6.40%	5.05%	3.07%	2.00%	2.74%	
	Mujeres	8.49%	1.81%	3.43%	4.42%	5.05%	2.62%	3.08%	
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	8.49%	8.44%	9.19%	4.97%	5.04%	5.07%	4.99%	
	Hombres	12.69%	12.30%	10.64%	7.10%	8.42%	4.47%	7.39%	
	Mujeres	3.89%	4.69%	7.69%	2.79%	1.54%	5.61%	2.70%	
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	9.57%	0.00%	7.19%	2.42%	2.79%	2.97%	3.06%	
	Hombres	7.32%	0.00%	3.08%	2.35%	1.28%	0.00%	0.98%	
	Mujeres	11.32%	0.00%	10.81%	2.50%	3.96%	5.22%	4.72%	
Tasa de repetición Primaria	Total	10.52%	8.10%	9.41%	7.91%	4.84%	4.11%	2.07%	
	Hombres	11.22%	9.04%	10.87%	8.10%	5.96%	7.16%	3.24%	
	Mujeres	9.83%	7.20%	8.03%	3.08%	3.75%	1.38%	0.95%	
Tasa de repetición Básico	Total	0.60%	7.96%	10.55%	8.38%	5.52%	3.02%	1.87%	
	Hombres	0.00%	10.15%	11.23%	11.70%	6.01%	3.96%	3.35%	
	Mujeres	1.10%	5.56%	9.90%	4.95%	5.03%	2.05%	0.51%	
Tasa de repetición Diversificado	Total	1.56%	0.00%	0.85%	2.16%	0.61%	0.00%	0.00%	
	Hombres	3.03%	0.00%	1.79%	1.54%	0.00%	0.00%	0.00%	
	Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%	2.70%	1.25%	0.00%	0.00%	
Tasa de aprobación Primaria	Total	90.36%	89.66%	88.53%	94.21%	94.96%	93.89%	91.62%	
	Hombres	88.27%	87.82%	87.70%	91.79%	91.82%	92.62%	90.00%	
	Mujeres	92.34%	91.41%	89.33%	96.54%	97.83%	95.11%	93.32%	
Tasa de aprobación Básico	Total	55.65%	69.74%	68.45%	71.22%	67.11%	60.67%	74.05%	
	Hombres	52.33%	62.20%	68.45%	61.18%	58.38%	50.88%	66.26%	
	Mujeres	58.96%	76.50%	68.45%	81.03%	75.52%	69.73%	81.11%	
Tasa de aprobación Diversificado	Total	77.65%	71.19%	82.95%	88.82%	86.78%	89.80%	79.73%	

	Hombres	78.95%	75.00%	82.54%	87.95%	87.01%	94.25%	76.24%	
	Mujeres	76.60%	67.74%	83.33%	89.74%	86.60%	86.24%	82.64%	
Paridad en educación preprimaria		0.87	1.22	1.25	1.21	1	0.95	0.89	
Paridad en educación primaria		1.06	1.04	1.03	1.05	1.09	1.04	0.96	
Paridad en educación básica		1	1.11	1	1.02	1.03	1.08	1.1	
Paridad en educación diversificada		1.23	1.1	1.04	0.94	1.25	1.25	1.20	
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		40	14	13	11	11	11	20	14
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		28	18	18	17	17	16	17	18
Tasa de finalización nivel primaria		100.76	100	97.12	100	100	100	99.14	
Índice de analfabetismo (%)		18.47	14.59	13.21	10.32	6.39		5.6	5.6
% de estudiantes que aprueban la evaluación de matemática					1.92	6.25	1.43	6.06	3.8
% de estudiantes que aprueban la evaluación de lenguaje					15.38	22.92	24.29	33.33	25.32
Índice general de gestión municipal					0.358963			0.2341	
Índice de participación ciudadana					0.157284			0.1537	
Índice de información a la ciudadanía					0.368828			0.5926	
Índice de servicios públicos municipales					0.402109			0.1019	
Índice de gestión estratégica					0.300151			0	
Índice de gestión administrativa					0.530357			0.2130	
Índice de gestión financiera					0.39505			0.3433	

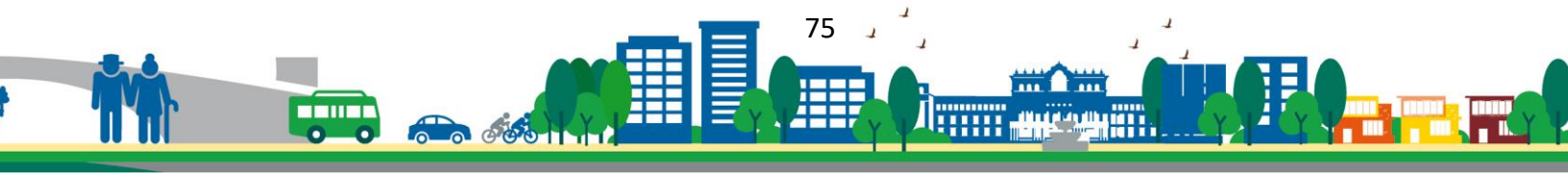
Extensión territorial (Km2)		52.29							
Población por grupos etarios y género	0-4_F	394			379	372	392	360	354
	0-4_M	431			427	428	428	428	429
	5-9_F	374			360	355	373	343	337
	5-9_M	399			401	401	402	403	403
	10-14_F	332			333	333	330	328	325
	10-14_M	333			355	364	371	376	382
	15-19_F	296			293	292	295	290	289

	15-19_M	297			297	301	306	312	319
	20-24_F	252			255	255	251	254	254
	20-24_M	229			244	250	256	261	267
	25-29_F	199			210	213	198	217	218
	25-29_M	160			181	190	198	205	213
	30-34_F	149			162	168	149	176	180
	30-34_M	98			118	127	135	144	154
	35-39_F	129			127	127	128	131	133
	35-39_M	76			78	81	85	91	97
	40-44_F	104			109	110	104	112	113
	40-44_M	76			70	68	68	68	69
	45-49_F	91			90	90	90	90	91
	45-49_M	73			69	69	68	67	66
	50-54_F	75			77	78	75	78	79
	50-54_M	70			68	67	66	66	65
	55-59_F	71			67	65	70	64	64
	55-59_M	68			65	64	64	63	62
	60-64_F	61			60	61	61	59	58
	60-64_M	61			60	60	60	60	59
	65+_F	145			149	150	145	151	152
	65+_M	146			152	154	156	158	160
Población total por género	Total	5143			5256	5292	5323	5357	5392
	Femenina	2639			2671	2668	2661	2654	2646
	Masculina	2504			2585	2624	2663	2703	2746
Población por pueblo (%)	Maya	5							
	Xinka	2							
	Garífuna	0							
	Ladina o mestiza	5136							
Población rural (%)	80			80	80	80	80	80	

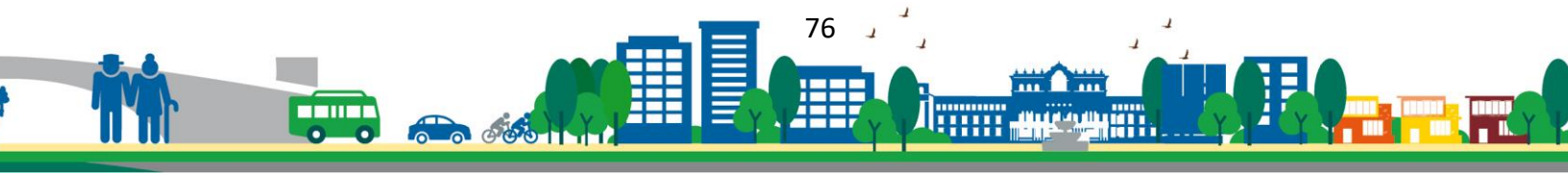
Población urbana (%)		20			20	20	20	20	20
Tasa de natalidad					30.99	19.25		15.21	0.66
Tasa de fecundidad					s/d	s/d		47.23	52
Tasa global de fecundidad (No. hijos por mujer)									
Densidad Poblacional (Hab/Km2)	Total	98			101	101	102	102	103

Anexo No. 3: Fotografías talleres participativos.

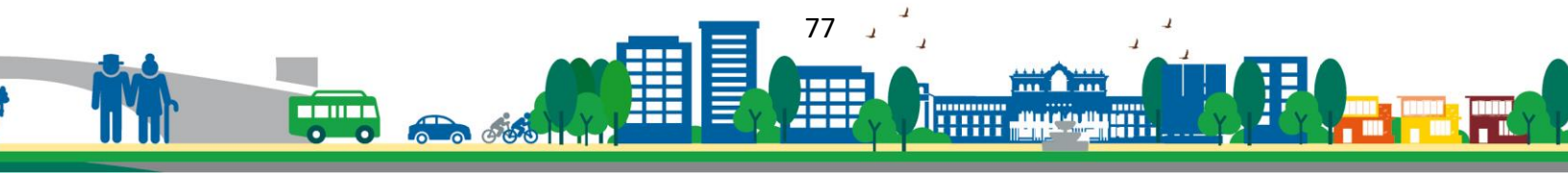
Fotografía 1. Taller participativo. Mesa Técnica, Fase I, PDM-OT.2019.



Fotografía 2: Taller participativo, mesa técnica, fase II, PDM-OT.2019.



Fotografía 3. Reunión Técnica, Fase III, PDM-OT.2019.



Anexo No. 4: Aprobación del proceso (Certificación)

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JEREZ,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA,

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro de **SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL** número **41** debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas, bajo el No. **11,339** a folios del **7 al 15**, se encuentra el Acta No. **44-2019** de la sesión pública ordinaria celebrada el día viernes veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve. En su punto **DECIMO SEGUNDO** el que copiado literalmente dice:

DECIMO SEGUNDO: El señor Carlos Efraín Melgar Torres, Alcalde Municipal, pone a la vista del honorable Concejo Municipal la formulación de la Planificación y Ordenamiento Territorial para la Municipalidad de Jerez, departamento de Jutiapa, **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al tenor del Artículo 134 literal b) establece las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado, **CONSIDERANDO:** Que es facultad del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas Municipales, en caso de los Planes de ordenamiento Territorial Municipal el Honorable Concejo de acuerdo a preceptos legales le corresponde velar por el bienestar la salud y la seguridad de la ciudadanía, proteger su calidad de vida y brindar los servicios necesarios para que pueda desenvolverse de una manera adecuada, **POR TANTO:** Este Concejo Municipal tomando en cuenta lo antes considerado y lo que para el efecto preceptúan los artículos 253 inciso c), de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 4, 35, 68, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Decreto Número 12-2002 y su reforma 22-2010, Código Municipal; **por unanimidad, ACUERDA:** I) Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE JEREZ 2019-2032**. II) Ordenar al Director de Planificación municipal darle seguimiento respectivo al Plan anteriormente referido. III) El presente Acuerdo Municipal entra en vigor inmediatamente, computando copia certificada a donde corresponda.

(FS) ilegibles, Alcalde Municipal, Carlos Efraín Melgar Torres, Síndico Primero y Segundo, Oswaldo Peñate González, Carlos Humberto Belioso Asencia, concejales del Primero al Cuarto: Oscar Alfredo Castillo Aguilar, señora Heidy Dualma Osorio Arana, Everardo Nájera Peñate, Benedicto Mendoza Olmos y José Manolo Gaitán Guzmán como secretario Municipal.

Y, para remitir a donde corresponda se extiende, sella y firma la presente certificación, en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado: En el Municipio de Jerez, Departamento de Jutiapa, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


José Manolo Gaitán Guzmán
Secretario Municipal




Vo.Bo. Carlos Efraín Melgar Torres
Alcalde Municipal



<http://www.munijerez.gob.gt>, Tels. Secretaría 78427178, Tesorería 78427042, DMP. 78427179

